



Comunicación, Género y Prevención de Violencia

Manual para Comunicadores y Comunicadoras



Créditos

Redacción: Raúl Gálvez.

Instituciones Involucradas en el Diplomado: Escuela de Periodismo, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Programa Conjunto de Apoyo a la Seguridad Humana en Honduras (PCASH-Naciones Unidas), Municipalidades de Comayagua y Juticalpa.

Docentes del Diplomado:

Ana Elsy Mendoza	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Honduras.
Ana Angarita	Oficina Regional para América Latina y el Caribe, UNFPA.
Julio González	Red Iberoamericana de Masculinidades, Cuba.
Lyvia Porras	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), El Salvador.
Morelba Jimenez	Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA) Venezuela.
Regina Fonseca	Centro de Derechos de la Mujer (CDM) Honduras.
Raúl Gálvez	Consultor UNFPA, Honduras.

Agencias de Naciones Unidas participantes en el Programa Conjunto de Apoyo a la Seguridad Humana en Honduras: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Organización Panamericana de la Salud (OPS) y el Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas (UNV).

Diseño Gráfico: Paúl Martínez.

Fondo de Población de Naciones Unidas en Honduras. UNFPA

honduras@unfpa.org

Tel. 239-0213

Presentación

Los medios de comunicación tienen la capacidad de influir en nuestra cultura y en el cambio social. Pueden contribuir a eliminar prejuicios y estereotipos de género, mediante un apoyo continuo a la igualdad de derechos, deberes y oportunidades entre mujeres y hombres.

El modelo educativo del que forma parte este material tiene como propósito apoyar ese compromiso por parte de los y las comunicadoras y periodistas.

El modelo, validado por periodistas en Comayagua, Choluteca y Juticalpa, está conformado por un manual dirigido a participantes, una guía para personas facilitadoras y un DVD con videos que apoyan las temáticas básicas.

Las actividades se desarrollan mediante una metodología "constructivista", que permite el aprendizaje en equipos de trabajo a través de la construcción de nuevas ideas y a partir de las opiniones y experiencias previas de las personas participantes.

Los materiales resultan de la sistematización de un diplomado dirigido a medios de comunicación en los municipios de Comayagua y Juticalpa, desarrollado entre junio y agosto de 2008 por el Programa Conjunto de Apoyo a la Seguridad Humana en Honduras (PCASH).

Se espera que las y los comunicadores sociales encuentren apoyo en estos materiales para el desarrollo de ideas, experiencias e investigaciones con un enfoque de equidad de género.

Septiembre 2009

Índice

Módulo 1. Género y Comunicación	7
1.1. El origen de los géneros	10
1.2. La categoría "género"	12
1.3. Género y comunicación	14
Módulo 2. Masculinidad	18
2.1. Masculinidad, feminidad y género: construcción de la identidad	19
2.2. Violencia y masculinidad	23
2.3. Hacia una nueva masculinidad	25
2.4. Paternidad responsable	26
Módulo 3. Lenguaje, Género y Periodismo	29
3.1. Cultura, lenguaje y medios de comunicación	30
3.2. El sexismo en el lenguaje	33
3.3. Hacia un lenguaje no sexista	37
Módulo 4. Observatorio de Medios con Enfoque de Género	40
4.1. Los observatorios de medios	41
4.2. Observatorios de medios con enfoque de género	46
4.3. Métodos de análisis del contenido mediático con enfoque de género	52
Módulo 5. Género y Derechos Humanos	56
5.1. Derechos humanos	57
5.2. Cumplimiento de los derechos humanos	61
5.3. Sistemas de protección de los derechos humanos	64
5.4. Libertad de prensa, ética periodística y género	67
Módulo 6. Efectos de los Prejuicios de Género	77
6.1. Violencia de género	78
6.2. Género y salud	81
6.3. Género y salud sexual y reproductiva	83
6.4. La igualdad de género en el periodismo	89
Módulo 7. Comunicación y Prevención de Violencia de Género	91
7.1. Violencia y medios de comunicación	93
7.2. Violencia de género y medios de comunicación	96
7.3. Sugerencias para elaborar notas y artículos sobre violencia de género	99

Módulo 1 | Género y Comunicación



COMPETENCIAS A DESARROLLAR

- Fundamentar el origen de los géneros a partir de la aparición del patriarcado.
- Reconocer la utilidad del enfoque o perspectiva de género, tanto para la sociedad como para la vida personal y profesional.
- Fortalecer el compromiso como comunicadores y comunicadoras con el establecimiento de relaciones sociales equitativas entre los géneros.

CONTENIDOS

- 1.1. El origen de los géneros
- 1.2. La categoría "género"
- 1.3. Género y comunicación

Ideas previas

Si él hubiera nacido mujer (o si ella hubiera nacido hombre)

El siguiente texto hace referencia a la vida de Jane, la hermana de Benjamín Franklin (1706–1790). Este destacado político y científico inventó el pararrayos y tuvo un papel importante en la independencia de los Estados Unidos de Norteamérica.

De los dieciséis hermanos de Benjamín Franklin, Jane es la que más se le parece en el talento y fuerza de voluntad.

Pero a la edad en que Benjamín se marchó de casa para abrirse camino, Jane se casó con un talabartero pobre, que la aceptó sin dote, y diez meses después dio a luz a su primer hijo. Desde entonces, durante un cuarto de siglo, Jane tuvo un hijo cada dos años. Algunos niños murieron, y cada muerte le abrió un tajo en el pecho. Los que vivieron exigieron comida, abrigo, instrucción y consuelo. Jane pasó noches en vela acunando a los que lloraban, lavó montañas de ropa, bañó montoneras de niños, corrió del mercado a la cocina, fregó torres de platos, enseñó abecedarios y oficios, trabajó codo a codo con su marido en el taller y atendió a los huéspedes cuyo alquiler ayudaba a llenar la olla. Jane fue esposa devota y viuda ejemplar; y cuando ya estuvieron crecidos los hijos, se hizo cargo de sus propios padres achacosos y de sus hijas solteronas y de sus nietos sin amparo.

Jane jamás conoció el placer de dejarse flotar en un lago, llevada a la deriva por un hilo de cometa, como suele hacer Benjamín a pesar de sus años. Jane nunca tuvo tiempo de pensar, ni se permitió dudar. Benjamín sigue siendo un amante fervoroso, pero Jane ignora que el sexo puede producir algo más que hijos.

Benjamín, fundador de una nación inventora, es un gran hombre de todos los tiempos. Jane es una mujer de su tiempo, igual a casi todas las mujeres de todos los tiempos, que ha cumplido su deber en esta tierra y ha expiado su parte de culpa en la maldición bíblica. Ella ha hecho lo posible por no volverse loca y ha buscado, en vano, un poco de silencio.

Su caso carecerá de interés para los historiadores.

* Galeano, Eduardo, Memorias del fuego II. Las caras y las máscaras (1991), México, Siglo XXI, pp. 61 y 62

GUÍA DE ANÁLISIS

- 1.-¿Qué transmite este texto?
- 2.-¿Por qué su título es: "Si él hubiera nacido mujer" o "si ella hubiera nacido hombre"?
- 3.-¿Está usted de acuerdo con su contenido? ¿Por qué?
- 4.-¿Considera que existen desigualdades entre hombres y mujeres en nuestra sociedad? Explique.
- 5.-¿A qué se debe esto?
- 6.-¿Qué habría que hacer para que estas desigualdades disminuyeran?
- 7.-¿Qué entiende usted por "sexo"?
- 8.-¿Qué entiende usted por "género"?
- 9.-¿Cuál es la diferencia entre "sexo" y "género"?
- 10.-Analice y explique el término "feminismo".
- 11.-¿Qué relaciones se dan en Honduras entre "género" y "comunicación"?
- 12.-¿Cuál es el objetivo de estudiar el "género" para la práctica periodística?
- 13.-¿Debe la práctica periodística incluir el enfoque de género?

1.1. El origen de los géneros

Hay un momento en nuestra historia donde **las mujeres pasan a ser consideradas simplemente como reproductoras, acompañantes, el apoyo no visible de los hombres**. Esto ocurrió en el Período Neolítico avanzado, cuando el ser humano se volvió sedentario, comenzando a acumular bienes con la aparición de la agricultura.

Se necesitó mano de obra para trabajar en los campos, tanto en la agricultura como en el pastoreo de animales, que van sustituyendo a la caza y a la recolección; esto lleva al hombre a considerar la realización de dicha tarea por las mujeres, que puedan dar hijos e hijas fuertes para trabajar.

La producción agrícola tenía excedentes, ya que no todo se consumía; se inició de esta manera la forma más primaria de intercambio. Éste es el origen de la dominación masculina, de los géneros y de la **sociedad patriarcal**. Los hombres se apropiaron de los excedentes de la producción, se hicieron dueños del ganado y de los terrenos de pastoreo y **surgió así la propiedad privada** que no existía en períodos anteriores.

Los cambios económicos traen modificaciones en todos los órdenes de la vida. La necesidad del control de sus posesiones impulsa al hombre a buscar mecanismos represivos para controlar la sexualidad femenina, a fin de reconocer a sus hijas e hijos legítimos, para legarles directamente la herencia de sus bienes.

Se crea un orden social basado en la supremacía del hombre, fundamento de la familia y de la sociedad. La sociedad patriarcal, vigente hasta nuestros días, limita los derechos y posibilidades femeninas. El padre primero o el hermano mayor, y el marido después, decidían la vida de la mujer, que pasaba a ser propiedad del patriarca, al igual que hijos e hijas y todos los bienes.

Las sociedades patriarcales tradicionales consideraron la reproducción como fin fundamental de la unión entre un hombre y una mujer, en el marco de un matrimonio reconocido por las leyes y la religión. El erotismo, el placer, las formas más variadas de expresión y riqueza de la sexualidad de la mujer quedaron desterradas en el patriarcado.

El hombre se convirtió así en dueño del mundo espiritual y material de sus hijos, hijas y de su esposa. Esta situación impidió durante siglos a la mayoría de las mujeres la toma de decisiones autónomas respecto a su cuerpo, su vientre, sus sentimientos y su destino.

En las sociedades patriarcales antiguas y aún en muchas de las actuales, la moral, la religión e incluso las leyes han impedido a las mujeres evitar embarazos no deseados o inoportunos. **La educación ha sido y continúa siendo sexista, discriminatoria**, formando a los futuros hombres y mujeres de acuerdo con los **géneros antagónicos**, que convierten al género femenino en el "sexo débil", subordinado al hombre y encadenado a las funciones de la reproducción y la atención de hijos e hijas.

Esta sociedad patriarcal, creó una ideología basada en estereotipos sexistas: la mujer confinada y dedicada al hogar y la crianza y el hombre jefe de familia en un rol autoritario de proveedor y distribuidor de dinero y bienes materiales.

COMPRESIÓN

1.-Indique las características básicas de la sociedad patriarcal y cuál fue su origen.

REFLEXIÓN

1.-La sociedad patriarcal, ¿todavía se mantiene en nuestros días? Fundamente su respuesta.

2.-Observe el comportamiento social humano en las situaciones siguientes e indique cómo se refleja la sociedad patriarcal:

- a.-En su hogar y en otros hogares
- b.-En un centro comercial
- c.-En reuniones sociales
- d.-En programas de TV
- e.-En el personal de un centro de salud

3.-Indique si usted personalmente se siente afectado/a por la ideología patriarcal y cómo cree que puede influir en su profesión.

1.2. La categoría "género"

Género es un término que explica las diferencias sociales existentes entre hombres y mujeres, así como los aspectos culturales que influyen para que dichas diferencias se vuelvan desigualdades sociales. Pero las mujeres y los hombres tienen la oportunidad de jugar un papel social diferente.

Se maneja erróneamente el "género" como sinónimo de sexo, de mujeres o de feminismo, debido a que se vincula con la lucha de éstas por el reconocimiento de sus derechos y contra las desigualdades sociales ante los hombres.

Un gran número de diferencias entre hombres y mujeres no tienen origen biológico/genético, sino sociocultural. Son características adquiridas. El origen de la opresión y subordinación de la mujer, se fundamenta básicamente en la maternidad, que dio origen a la división cultural del trabajo entre hombres y mujeres.

Los géneros son "construcciones sociales e históricas elaboradas sobre la base de la diferencia sexual, que ha configurado las relaciones entre las mujeres y los hombres. Son las prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales considerados como pertinentes a un género u otro, variando según las diferentes culturas, momentos históricos, clases sociales, etnias, religiones, etc."¹

Actualmente se reconoce que las mujeres deben tener en la sociedad los mismos derechos, deberes, obligaciones, oportunidades y condiciones que los hombres. Para ello se debe promover el desarrollo personal, profesional y político de ambos sexos.

El papel dado a la mujer en la visión patriarcal de los géneros es discriminatorio, pues no permite que obtenga un rango en la sociedad igual al de los hombres. Esta discriminación no es, como se afirma, una determinación de naturaleza biológica, sino un comportamiento aprendido.

Cuidar de los hijos e hijas, y realizar trabajo de casa sin remuneración, no está en la naturaleza de la mujer. Es más bien el papel asignado a ella que la sociedad le obliga a cumplir. Esto le impide muchas veces estar económicamente activa y ocupar lugares de poder en la sociedad.

¹Aguilar Ayerra, Carolina.-"V Encuentro Iberoamericano Mujer, Comunicación, Género y Transformación Social". Mujeres on line. INFOCIP 2002, La Habana, Cuba.

COMPRESIÓN

- 1.-Explique el significado de la categoría "género".
- 2.-Una persona realiza esta afirmación: "Género es lo mismo que mujer". ¿Cuál sería su respuesta y su explicación?

REFLEXIÓN

- 1.-Reflexione sobre estos términos, explicando su importancia y diferencia: sexo, género, sexismo, feminismo, perspectiva de género.
- 2.-Explique: El género configura el uso del lenguaje, los medios de expresión, apariencia personal, educación, trabajo, estructura y tamaño de la familia y salud de cada persona.
- 3.-Realice con su equipo el ejercicio siguiente:

Etapa	Mensajes recibidos (de los padres, madres, amigos/as, medios de comunicación, escuela, iglesia, etc.) sobre cómo debemos ser y comportarnos	
	Mujeres	Hombres
Niñez		
Adolescencia y juventud		
Adulthood		

- 4.-Reflexione sobre esta frase: Nacemos con cuerpos biológicamente sexuados, a los que les atribuimos significados culturales.
- 5.-Ver el video: "Grandes ligas" y analizarlo en plenaria, a partir de esta guía:
 - a.-¿Cuáles son las ideas principales que transmite este video?
 - b.-¿Está usted de acuerdo con dichas ideas? Fundamente su respuesta.
 - c.-Relacione lo que vio con los conceptos de "sexo", "género", "sexismo", "feminismo" y "perspectiva de género".
 - d.-¿Existen actividades y trabajos para mujeres y para hombres? ¿Está usted de acuerdo con ello? ¿Considera que las mujeres pueden jugar al béisbol o al fútbol al igual que los hombres? Fundamente su respuesta.
 - e.-Según las situaciones presentadas en el video, ¿en qué se diferencia el proceso de socialización de hombres y mujeres?

1.3. Género y Comunicación

Es importante que todas las personas conozcamos el **enfoque o perspectiva de género** y **la apliquemos a nuestra profesión**, en este caso, a la comunicación.

Esta perspectiva permite que la comunicación **desde los medios masivos se exprese con enfoques y lenguaje que promuevan la equidad de género**.

Los medios de comunicación tienen una gran capacidad de influir en nuestra cultura, constituyendo un medio importante para el cambio social. Pueden **ayudar a eliminar prejuicios y estereotipos**, aceptando el papel de la mujer en el desarrollo del país, en un plano de equidad con el hombre. Se espera entonces que cada vez más los comunicadores y comunicadoras desarrollen:

- Enfoques sobre periodismo y comunicación para **construir equidad**.
- Experiencias de periodismo con un **enfoque nuevo, no sexista**.
- Investigaciones que contribuyan a la **equidad de género**.

Una ética periodística sensible al género requiere cambios importantes, entre los que podrían citarse:

-Hablar de mujeres reales, sin imágenes discriminatorias. Abstenerse de usar descripciones de mujeres que incluyan su estado físico y situación conyugal y/o familiar, a menos que sea esencial para la noticia. Una buena comprobación es preguntarse si se incluiría la misma información en caso de que fuera hombre.

-Respetar el equilibrio entre sexos en la elección de personas "expertas" o testigos. Reforzar el equilibrio de las noticias preparando una lista de mujeres dispuestas a dar sus opiniones.

-Dar a las mujeres su propio título, nombre y voz, no "la esposa del Sr. o del Dr. García".

-Promover responsabilidades compartidas y defender derechos humanos, evitando una imagen de mujer como dependiente.

-Conocer las instituciones nacionales que deben proteger los derechos humanos (especialmente de las mujeres). Valorar a qué recursos tienen acceso y control hombres y mujeres.

-Denunciar la opresión en general y particularmente de las mujeres.

-Denunciar aquello que les adjudican a las mujeres desde el estereotipo o convención.

- Criticar la virilidad reducida a la capacidad sexual o al gusto por el poder.
- Promover las responsabilidades compartidas en el hogar y valorizar el trabajo doméstico.
- Evitar descripciones sobre las mujeres que son intrínsecamente limitativas ("madre de seis niños"), o que trivializan, disminuyen o explotan a las mujeres. Tener cuidado con asignar papeles según el sexo, que hacen el juego a los prejuicios. Descripciones como "hombre enfermero" y "mujer médico" son sexistas, porque sugieren que no es normal para una mujer ser médica o que es inusual que un hombre trabaje en una profesión asistencial.
- Analizar el tono en el que se escriben las noticias sobre mujeres y sobre hombres.

En los últimos años se han producido importantes cambios en la posición social de las mujeres, en particular su incorporación al mundo laboral. Esta incorporación complementa el aumento sustantivo del nivel de escolaridad de la población femenina y una creciente participación en la esfera política. **Las mujeres se desenvuelven con más notoriedad en el mundo público y empiezan a ocupar algunos espacios que tradicionalmente eran masculinos.**

Pero el **trabajo remunerado no necesariamente lleva a la reducción de la discriminación de la mujer** e incluso conlleva una doble jornada de trabajo.

Ejemplo de lo indicado lo constituyen **las mujeres que participan del periodismo de opinión política**, una esfera reservada a los hombres. ¿Son ellas sólo excepciones o se está abriendo paso la equidad de género en los medios?

COMPRENSIÓN

- 1.-¿Qué importancia tiene la perspectiva de género en la comunicación?
- 2.-¿Cómo debe ser una ética periodística sensible al género?
- 3.-Observe la lista de aspectos para el logro de una ética sensible al género. Indique un ejemplo en positivo y otro en negativo de algunos de estos aspectos.
- 4.-¿Considera que el acceso de la mujer a la vida pública es suficiente para cambiar las relaciones desiguales de poder entre los dos sexos? Fundamente su respuesta.

REFLEXIÓN

1.-¿Hay ahora mejor acceso de la mujer a la opinión y análisis periodístico sobre temas relacionados con la política y el poder? ¿Considera que han derivado estos temas hacia la equidad de género o es una continuidad de lo que venían expresando hasta ahora los hombres?

2.-Reflexione sobre estos temas:

-¿Por qué las mujeres llegaron tarde al Periodismo?

-Si el Periodismo es masculino, ¿por qué entraron muchas mujeres en los últimos tiempos a desarrollar esta actividad?

3.-En un concierto de un famoso cantante extranjero, la mayoría de la concurrencia es femenina y delira al ver al intérprete, quien hace gala de su virilidad. Usted concurre al acto para cubrir esta noticia. ¿Cómo la escribiría, teniendo en cuenta la equidad de "género"?

4.-¿Cuál es su opinión sobre el acceso de mujeres periodistas a artículos relacionados con la política y el poder en Honduras?

5.-Analice el siguiente artículo desde la perspectiva de género

El nuevo Tsunami

"En medio de la incertidumbre en que viven miles de familias en Indonesia, India y Sri Lanka en busca de reconstruir su hogar tras el tsunami ocurrido el año pasado, la organización internacional Oxfam revela testimonios de la forma en que enfrentan su nueva vida. Es el caso de Mamhulia y otras 36 mujeres más que se dedicaron a pintar sus nuevas casas, una ocupación tradicionalmente masculina. El aumento de construcciones y reconstrucciones en la localidad no tiene precedentes por su magnitud. Esto elevó también la demanda de pintores preparados, oficio que se convirtió en una oportunidad de trabajo remunerado para las mujeres que se dediquen a ello. Mahmulia dice: 'Quiero ser igual que un hombre y ganar dinero de la misma manera. En el futuro me casaré y tendré un hijo. Y está bien que gane mi dinero, para que el niño no tenga que esperar a recibir cosas sólo del hombre'."

Tomado de CIMAC (Comunicación e Información de la Mujer -www.cimacnoticias.com-). Diciembre de 2006. México.

6.-Reflexione sobre estas afirmaciones:

Un periodismo con perspectiva de género es un ejercicio de inclusión. Hacer prensa-ya sea escrita, radial, televisiva o en Internet -con perspectiva de género es hacer un periodismo más completo, capaz de mirar la realidad desde más puntos de vista. Es traer a la noticia, a la vista pública, el mundo de las mujeres y los hombres. Creo que lo que a la gente le parece cosa del pasado es excluir a los hombres. La lucha por los derechos de las mujeres beneficia a la sociedad entera.

María Isabel Soldevila. Periodista dominicana. Revista Futuros. Revista Latinoamericana y Caribeña de Desarrollo Sustentable. 2004.

GLOSARIO

Androcentrismo (o machismo). Colocar en el centro lo masculino y patriarcal.

Estereotipos de género. Características que la sociedad espera de un hombre y de una mujer. Ideas simplificadas, generalizadas y masificadas para todas las personas que de tanto repetirse (como los tipos de una imprenta, de ahí el término), son asumidas como naturales.

Género. Construcción cultural a partir del sexo. Son todos los atributos y comportamientos que la sociedad asigna a cada sexo. Se atribuyen funciones, actividades, relaciones, subjetividades y posicionamientos sociales al hombre y a la mujer. Es una construcción social e histórica.

Patriarcado. Forma de organización social en la que el hombre ejerce la autoridad en todos los ámbitos, asegurándose la transmisión del poder y la herencia por línea masculina. Es la institucionalización del dominio masculino.

Perspectiva o enfoque de género. Concepción según la cual los roles del hombre y la mujer no dependen de la naturaleza, sino que son el resultado de la historia y la cultura. Este enfoque pone de manifiesto las jerarquías de género expresadas en la desigual distribución del poder, recursos y oportunidades y sus consecuencias en cuanto a la exclusión y discriminación de las mujeres. Por ello se proponen cambios sociales profundos, buscando relaciones equitativas en un mundo en el que exista igualdad de derechos, deberes y oportunidades para ambos sexos.

Sexismo. Creencia en la superioridad del sexo masculino, fundamentada en una serie de mitos.

Sexo. Características fisiológicas y sexuales con las que nacemos las mujeres y los hombres.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Ayerra, Carolina.-"V Encuentro Iberoamericano Mujer, Comunicación, Género y Transformación Social". Mujeres on line. INFOCIP 2002, La Habana, Cuba.
- Astelarra, Judith. ¿Libres e iguales?: sociedad y política desde el feminismo. Centro de Estudios de la Mujer, CEM, 2003. Santiago de Chile.
- Beauvoir, Simone de. "El segundo sexo". Siglo Veinte, 1972. Buenos Aires.
- Escuela de Enfermería/ASDI/INAM. "Manual de contenidos de género". 2006. Honduras.
- Fonseca, Regina. "Módulo de Género y Comunicación". Diplomado de Género, Comunicación y Prevención de Violencia. UNFPA. 2008.
- González, Alicia-Castellanos, Beatriz. "Sexualidad y géneros". Editorial Científico-Técnica. 2003, La Habana, Cuba.
- Kollontai, A. (Aleksandra). "La mujer nueva y la moral sexual". Santiago Ediciones.
- Marina, José Antonio- Válgoma, María. En Guifarro, Blanca. "Estudios de la mujer". Fondo Editorial UPNFM. 2003, Honduras.
- Mead, Margaret. "El hombre y la mujer". Compañía General Fabril Editora, 1966. Buenos Aires.
- Scarinci, María Paola. "La identidad de la mujer". Contrapuntos. UCA. Página web: Hildergarda de Bingen. www.members.tripod.com/hildergarda
- Scott, Joan: "El género: una categoría útil para el análisis histórico", American Historical Review, 1986. EUA.



COMPETENCIAS A DESARROLLAR

- Reconocer las limitaciones del modelo hegemónico de masculinidad.
- Relacionar la violencia con la masculinidad.
- Identificar formas de masculinidad basadas en el entendimiento y apoyo entre mujeres y hombres.
- Identificar una nueva paternidad responsable.

CONTENIDOS

- 2.1. Masculinidad, feminidad y género: construcción de la identidad.
- 2.2. Violencia y masculinidad.
- 2.3. Hacia una nueva masculinidad.
- 2.4. Paternidad responsable.

2.1. Masculinidad, feminidad y género: construcción de la identidad

El género es una construcción social. Es adquirido a través de un proceso de aprendizaje, mediante la socialización en una determinada cultura, en la que se transmiten y enseñan formas de comportarse, pensar y sentir, que son diferentes y opuestas y se asignan a partir del sexo biológico de las personas. Debido a este proceso de socialización, las personas adquieren su identidad de género. La construcción de la identidad de género, se inicia en el nacimiento y dura toda la vida.

Desde el nacimiento se trata de fomentar ciertos comportamientos y reprimir otros, al tiempo que se transmiten ciertas convicciones de lo que significa ser niño o niña. Educar un niño o niña no sexista obliga a reforzar valores poco frecuentes e inculcar una actitud crítica frente a los modelos tradicionales, que inevitablemente le llegarán en forma de exigencias a través de múltiples canales: la familia, la escuela, los medios de comunicación, sus iguales y otros.

Por medio de estas instituciones **se crea un ideal de masculinidad y feminidad. Los géneros se construyen como opuestos y excluyentes.** Esto quiere decir que no se aceptan las características o actividades que se cree son del otro sexo, lo cual limita la forma de ser y de actuar de las personas.

La familia y el entorno social refuerzan las ideas que la sociedad tiene sobre lo masculino y lo femenino a través de la educación afectiva y sexual de niños y niñas. **Los medios de comunicación y especialmente la televisión son otro potente mecanismo de transmisión de la masculinidad y la feminidad.** En la publicidad, las estrategias de "marketing" transmiten modelos atribuidos a mujeres y hombres.

El proceso de socialización tiene **efectos perversos sobre la construcción de la identidad del hombre y de la mujer**, ya que parte de una concepción de la sociedad y de relaciones muy limitadas que no permiten un desarrollo pleno. **Pone barreras al crecimiento de las personas** pues ofrece una visión sesgada de la realidad y perpetúa la relación dominación-sumisión entre ambos sexos.

Rasgos Femeninos: pasividad, debilidad, sensibilidad, receptividad, fragilidad, sentimiento, emoción, protección, cuidado, prudencia, comprensión e inferioridad.

A las niñas se les induce a ser madres y amas de casa desde la actividad lúdica: muñecas, juegos de cocina, planchas y escobas les permiten desempeñar, desde muy temprano, el **papel que se les asigna en la comunidad.**

Sin embargo, **el modelo promovido de figura materna no es hoy similar al que se promovía años atrás.** Se caracteriza por una diversidad y complejidad de elementos, resultante de la conjugación de estereotipos de ser mujer (Lagarde, M., 2000) :

-La mujer se considera del hogar, madre ante todo, cuidadora de niños, ancianos y enfermos, dominada por las decisiones masculinas, amorosa, tierna y sumisa.

-Un nuevo modelo de mujer con roles y actitudes que se asignan a la masculinidad, saliendo del ámbito del hogar y proyectando el desempeño profesional en aras del éxito, la competitividad y la toma de cargos y responsabilidades en la vida pública.

-La "supermujer", que lleva todos los cuidados de la casa tradicionales a la vez de trabajar en un sector público construido para hombres muy exigente y competitivo. Esto ubica a las mujeres en una doble vida. Significa estar subordinada y al mismo tiempo ocupar posiciones de mando, cumplir con responsabilidades, tomar decisiones y además ser exitosa.

Según Fernández A. (1993, pag.245), "son tres los mitos sociales que se han convertido en piezas claves para la construcción de la vulnerabilidad de las mujeres: **el mito de la mujer igual a madre; el mito de la pasividad erótica femenina; y el mito del amor romántico, del amor como elemento central y estructurador de la vida**".

Estos mitos han logrado que las mujeres construyan una identidad enajenada donde los demás ocupan el centro de sus vidas, de sus pensamientos y afectos; además le dicen quién es y cómo debe ser.

Se espera que el hombre sea fuerte, agresivo, aventurero, valiente, inteligente, práctico, que tenga el poder y el control. Estas ideas sobre cómo deben ser los hombres y las mujeres, producen más desencuentros que encuentros.

Rasgos Masculinos: actividad, fuerza, dureza, empuje, arrojo, invulnerabilidad, pensamiento, racionalidad, exigencia, provisión, impulso, coraje, resistencia, ira, mando, dirección.

El niño cree que un hombre de "verdad" es el que se comporta siguiendo una serie de patrones y los diferencia de aquellos del mundo femenino.

Los juguetes de los niños están relacionados con actividades violentas u objetos propios del mundo público - armas, soldaditos, bates, pelotas, carros, barcos, caballos, entre otros. Es decir, aprenden a jugar a "ser hombres" y se supone que todo ello afianza la masculinidad tal como la sociedad lo prescribe.

Una característica del modelo masculino es ocultar los sentimientos y emociones. Los niños nacen con capacidad para expresar sus emociones pero se les enseña a expresar la ternura a través de la rudeza (apretones de mano, palmadas en la espalda, exigencias, entre otras).

Se afirma que los hombres no lloran. Los privilegios cuestan caros y todo lo que se gana en poder se paga en represión emocional.

Los hombres son orientados para que sean competitivos e independientes. La necesidad de una meta les acompaña, y por eso se dice que padecen el síndrome de Ulises, héroe mitológico que se pasó la vida intentando volver a Itaca sin darse cuenta que la vida era el camino. En las relaciones de pareja no es extraño que cuando ella dice sí, el deseo del hombre decrece.

"En el plano de la sexualidad, el modelo prescribe la heterosexualidad, desear y poseer a muchas mujeres; sin embargo, el fin último de la sexualidad masculina sería el emparejamiento, la conformación de una familia y la paternidad. Moralmente el modelo indica que un hombre debe ser recto, comportarse correctamente y su palabra debe valer; debe ser protector de los más débiles que están bajo su dominio: –niños, mujeres y ancianos; además de solidario y digno"¹.

Para Kaufman, el elemento central de la subjetividad masculina es el poder: "la adquisición de la masculinidad hegemónica es un proceso a través del cual los hombres llegan a suprimir toda una gama de emociones, necesidades y posibilidades, tales como el placer de cuidar de otros, la receptividad, la empatía y la compasión, experimentadas como inconsistentes con el poder masculino"; esto implica que "Sus símbolos son imposibles de lograr. Dejando las apariencias de lado, ningún hombre es capaz de alcanzar tales ideales y símbolos". (Kaufman, 1995).

La heterosexualidad es obligatoria para los hombres, si quieren seguir siendo tales. Esta exclusión o marginalización afecta fundamentalmente a los hombres con una orientación homosexual, quienes son feminizados y expulsados simbólicamente y empíricamente de la identidad masculina (Connell, 1997). La feminidad y la homosexualidad quedan fuera de la masculinidad.

Muchos piensan equivocadamente que la orientación sexual está automáticamente definida por el sexo de la persona y que puede prevenirse la homosexualidad en el hombre a través de una educación muy masculina, limitando el contacto afectivo entre el padre y el hijo y tratando a éste con brusquedad.

En realidad la identificación de género, como hombre o como mujer, no determina la orientación del deseo sexual. Una orientación homosexual no excluye una identidad de género perfectamente asumida.

¹R, Rodrigo. "Apuntes acerca de los estudios de masculinidad. De la hegemonía a la pluralidad"

COMPRENSIÓN

- 1.-¿Cuál es el significado de "masculinidad" y "feminidad"?
- 2.-Explique la constitución social de la identidad masculina y femenina.
- 3.-¿Cómo ha ido variando el modelo de socialización femenino?
- 4.-¿Qué significa masculinidad hegemónica?
- 5.-¿Qué incidencia tienen actualmente los medios de comunicación en la afirmación de la masculinidad?

REFLEXIÓN

- 1.-¿Cuál es su opinión sobre el video "Entre el decir y el silencio" en cuanto a los estereotipos de género, masculinos y femeninos que presenta.
- 2.-¿Estos estereotipos se observan también en el país? Explique.
- 3.-Indique qué barreras sociales pueden encontrar una madre y un padre que esten a favor de la equidad de género, si pretenden que la formación de su hijo sea no sexista.

2.2. Violencia y masculinidad

La violencia se puede definir como la aplicación de la fuerza en relaciones asimétricas de poder, con la intención de hacer daño, doblegar o excluir. Puede ser física, psicológica, sexual o económica.

Hay una asociación entre masculinidad y violencia. Ésta viene legitimada por la sociedad patriarcal: mientras al hombre se le otorga el papel de fuerte y dominador, la mujer desempeña el papel de débil y sumisa. **Es "normal" que el hombre ejerza su poder sobre la mujer.**

Los hombres pagan un precio elevado al intentar vivir según este modelo de masculinidad que reprime sus sentimientos, y genera incertidumbre, frustraciones. Por ejemplo, si los hombres reconocidos son los adinerados, **entra en crisis la masculinidad del que tenga dificultades para ser proveedor por desempleo u otra razón. La violencia hacia su familia puede ser una respuesta a su frustración.**

Se enseña que para ser hombre debe ejercer dominio sobre las mujeres que le rodean. Se da al varón un trato fuerte, a través de gritos, golpes, exigencias, amenazas y se inculca violencia y agresividad.

La violencia se convierte en un requisito para competir, ser fuertes y dominar. Los hombres no siempre son conscientes de cómo hacen sufrir a las personas que más les quieren. A veces se destruye la familia y la pareja con la búsqueda de reafirmación de esos rasgos masculinos. Donde hay hombres violentos surge un ambiente de inseguridad y miedo, en el que la mujer es la más sufrida. En estos conflictos se puede llegar hasta la muerte.

La violencia masculina impide el amor, la solidaridad, reciprocidad y ternura como base de las relaciones. Muchos hombres son personas amputadas de afecto, con dificultad para dar y pedir cariño, mostrar necesidades, temores y alegrías.

Muchos **mitos o creencias buscan legitimar la violencia y establecer complicidad con la persona agresora**, afirmando que los hombres son violentos por naturaleza.

Cuestionar estos mitos y analizar el origen de la violencia en las desigualdades de género es fundamental para la equidad y la solidaridad social.

COMPRENSIÓN

- 1.-Relacione masculinidad y violencia.
- 2.-Explique algunos mitos que justifican y refuerzan el comportamiento masculino agresivo.

REFLEXIÓN

- 1.-Explique: ¿En qué afecta a los hombres la educación masculina?
- 2.-Analice esta idea: La violencia puede explicarse en base a las diferencias biológicas entre el hombre y la mujer.
- 3.-Indique su opinión ante esta frase: Los hombres son los únicos responsables de la violencia doméstica.
- 4.-Analice: La violencia no constituye un efecto del alcoholismo, desempleo, fútbol, pobreza, o medios de comunicación; es necesario profundizar en las relaciones de género.

2.3. Hacia una nueva masculinidad

Es necesario cambiar los patrones de socialización basados en la masculinidad y feminidad antagónicas. Varias décadas de transformación de lo femenino han sido importantes, pero insuficientes al no contarse con el correspondiente cambio de lo masculino.

Los hombres se encuentran atrapados en un laberinto de roles, exigencias y mandatos que paralizan su capacidad de exteriorizar sus emociones. Pero no se trata de asumir lo denominado "femenino"; la masculinidad no se completa únicamente con esos rasgos. Se busca un nuevo modelo de virilidad que permita a los hombres ser personas integrales.

"Este nuevo modelo debería estar basado en las siguientes premisas (Thompson, 1991)²:

- Aprender a expresar emociones (miedo, tristeza,...)
- Aprender a pedir ayuda y apoyo.
- Aprender métodos no violentos para resolver los conflictos.
- Condenar la violencia de género sabiendo que es masculina, que atenta contra los derechos humanos de las mujeres y que no debe tolerarse.
- Estrategias asistenciales y reeducativas con los varones que cometen violencia, y con aquellos con riesgo de cometerla, procurando su detección precoz.
- Generar actividades educativas, preventivas y de sensibilización dirigidas a niños, jóvenes y adultos para adoptar comportamientos respetuosos y cuidadosos.
- Investigar situaciones culturales, sociales, familiares y personales que generan y perpetúan violencia.
- Prevención, detección y abordaje de la violencia doméstica, dirigidas a grupos específicos.
- Organizar grupos de intervención para hijos o hijas de hombres violentos.

La construcción de la nueva masculinidad significa transmitir modelos más positivos, sanos e integrales basados en equidad, libertad y esperanza."³

² Thompson, C. "Debemos rechazar la masculinidad tradicional". En González, Julio César. "Masculinidades y nuevos retos".

³ Asturias, Laura E. "Construcción de la masculinidad y relaciones de género".

2.4. Paternidad responsable

La paternidad y la maternidad son construcciones culturales.

Históricamente la paternidad ha sido cambiante. Actualmente puede apreciarse un doble fenómeno: desde la salida de la mujer al mundo público, con el aumento del divorcio y declinación de la figura del padre, se acepta cada vez más la familia formada por la madre y sus hijos e hijas. Pero por otra parte, aparecen nuevos padres, con una visión diferente de la masculinidad y de la paternidad.

-**Está en decadencia la figura paterna** que detenta el poder y el saber, donde el padre es la autoridad, el proveedor económico, de saberes y de códigos de masculinidad. Es el **padre-amor**, dueño y señor del hogar, se desinteresa por la crianza de sus hijos e hijas, pero vuelve a interesarse cuando éstos/as llegan a la adolescencia.

-La otra figura es la del **padre-educador**, que transmite a sus hijos e hijas normas y habilidades que les permitirán insertarse en la vida social. Se preocupa porque su hijo adquiera prestigio o que no descienda socialmente y que la hija quede bien casada. Sin embargo, entre sus enseñanzas se mantienen los códigos de dominación masculina, que hijos e hijas interiorizan.

Estos dos tipos de padre han ido perdiendo su poder, debido a que las mujeres y el Estado cumplen muchas de las funciones que ellos tenían. Así **comienzan a aparecer nuevos padres**, que se interesan y participan en la crianza de sus hijos e hijas, para bien de su descendencia, de las mujeres y de ellos mismos.

-En la figura del **padre-cuidador**, la paternidad ya no es un poder, sino un servicio y una relación; **transmite ternura, cuidados y enseñanzas.**

Ser un padre que proporciona cuidados, igualitario y participativo reporta ventajas a niños y niñas, como a la madre y al hombre mismo, pero **supone obstáculos, de los cuales el principal es superar el modelo patriarcal de división sexual del trabajo.**

-Es necesario un padre integrante de una nueva familia asociativa, en la que **todas las personas se ocupen de los demás en la medida de sus posibilidades, con obligaciones dependientes de la edad y no del sexo.**

Se trata de la paternidad sin patriarcado, donde nadie es más importante que los demás. Hombres que estén presentes, compartiendo con la madre por igual el trabajo de apoyo material y social por muchos años desde el nacimiento de cada niño o niña. Un educador-protector-cuidador, que sirva de guía, impulse a sus hijos/as, que no dependa de la madre para ejercer sus funciones. Este es un padre nuevo.

Esta **paternidad responsable** es un compromiso emocional y material de largo plazo con cada una o uno de sus hijos.

COMPRENSIÓN

- 1.-Si es necesario sustituir el ideal masculino tradicional por un nuevo modelo de hombre, ¿qué características debería tener éste?
- 2.-Nombre algunas medidas importantes que deberán tomarse en la sociedad para acceder a una nueva masculinidad.
- 3.-Explique: ¿Por qué se puede afirmar que la paternidad es multiforme, bidireccional y cambiante?
- 4.-Diferencie las figuras del padre-amor, padre-educador y padre cuidador.
- 5.-Explique el significado de "paternidad sin patriarcado".
- 6.-Explique el concepto de paternidad responsable.

REFLEXIÓN

- 1.-Investigue y debata con su grupo el impacto de la globalización económica y cultural en el fomento de la masculinidad y de la violencia de los hombres.
- 2.-Analice con su grupo qué ventajas tendría para mujeres y hombres que estos últimos logran los aprendizajes siguientes:
 - Aceptar la propia vulnerabilidad masculina.
 - Aprender a expresar emociones y sentimientos.
 - Aprender a pedir ayuda y apoyo.
 - Aprender métodos no violentos para resolver los conflictos.
 - Aprender y aceptar actitudes y comportamientos tradicionalmente -considerados femeninos, necesarios para un desarrollo humano completo.
- 3.-Indique su opinión sobre este mensaje dirigido a los hombres:

Si creen en la igualdad, la justicia y la paz entre mujeres y varones, participen activamente en la lucha contra la violencia masculina. Salgan del aislamiento, rompan su silencio, convencan a otros varones, cuestionen sus hábitos machistas, no sean cómplices de las violencias de otros varones, reúnanse para hablar de la masculinidad, apoyen a las mujeres, hablen con los que ejercen las mil formas de violencia, incluido uno mismo.
- 4.-Después de varias décadas de participación de los movimientos feministas, siguen existiendo los géneros estereotipados y antagónicos, la masculinidad y la feminidad. ¿A qué se debe esto?
- 5.-Analice: Solamente será posible una profunda transformación social cuando la masculinidad y la feminidad sean sustituidas por otros modelos que posibiliten la formación de niños en igualdad, hermandad y solidaridad.
- 6.-Analice: ¿Por qué responsabilizarse a largo plazo de los hijos o hijas en estos tiempos de inseguridad laboral y económica, y gratificaciones inmediatas?

BIBLIOGRAFÍA

- Alvarado Cantero. "Masculinidad, sexualidad y pobreza: el rescate de la esperanza en tiempos de globalización". Adolescencia y salud. 2004, Costa Rica.
- Asturias, Laura. "Construcción de la masculinidad y relaciones de género". En Internet: www.edualter.org/material/masculinitat/index.ca.htm. 1997, Guatemala.
- Connell, R. "La organización social de la masculinidad". En Valdés, Terea-Olavarria, José. "Masculinidad es poder y crisis". Isis Internacional. 1997, Chile.
- Gonzalez Pagés, Julio César. "Análisis de los arquetipos de masculinidades en América Latina". 2008, Cuba.
- Gonzalez Pagés, Julio César. "Estudios de las masculinidades en Cuba: los nuevos desafíos". Ponencia. Universidad de La Habana. 2008, Cuba.
- Gonzalez Pagés, Julio César. "Masculinidades y los nuevos retos". IV Seminario sobre Ecología Política en América Latina y el Caribe. 2006, Cuba.
- Hyde, Janet. "Psicología de la mujer". La otra mitad de la experiencia humana. Ediciones Morata. Madrid, España.
- INAM/Instituto Superior de Educación Policial (ISEP)/ UNFPA. "Equidad de Género, Prevención de Violencia de Género, Población y Desarrollo". 2005, Honduras.
- Kaufman, Michael. "Hombres, placer, poder y cambio". La construcción de la masculinidad y la tríada de la violencia masculina. CIPAF. 1994. Santo Domingo, República Dominicana.
- Lozoya Gómez, José Ángel. "Qué es eso de la identidad masculina?". En Internet: www.edualter.org/material/masculinitat/index.ca.htm. 1999, España.
- Parrini R, Rodrigo. "Apuntes acerca de los estudios de masculinidad. De la hegemonía a la pluralidad". Red de masculinidad. FLACSO. 1999, Chile.
- Thompson, Keith. "Ser hombre". Cairos. 1993, Barcelona.



COMPETENCIAS A DESARROLLAR

- Reflexionar sobre la relación entre los medios de comunicación y el lenguaje por ellos empleado, con la cultura y el desarrollo social.
- Identificar el lenguaje sexista .
- Reconocer posibilidades de una comunicación más adecuada, con lenguaje no sexista.

CONTENIDOS

- 3.1. Cultura, lenguaje y medios de comunicación
- 3.2. El sexismo en el lenguaje
- 3.3. Hacia un lenguaje no sexista

3.1. Cultura, lenguaje y medios de comunicación

Cultura y medios de comunicación

La cultura **permite distinguir el modo de vida de una comunidad. Incluye conocimientos, creencias, arte, moral, leyes, costumbres y otras capacidades y hábitos adquiridos por los seres humanos al vivir en sociedad.**

La cultura nos hace, nos delimita, nos moldea. Es el producto de la acción educativa de la familia y de otras instituciones, como la escuela y en forma especial los medios de comunicación. Éstos son expresión y reflejo de identidades colectivas y sirven de puente entre los agentes culturales, las obras y los públicos. Son, en definitiva, mediadores culturales.

En muchos casos, se observa comercialización y homogeneización de los productos culturales difundidos a través de los medios de comunicación: se busca lo atrayente, lo interesante para las mayorías y lo más respaldado por otros actores culturales (instituciones, empresas, editoriales...).

Las nuevas tecnologías y la economía de mercado están cambiando perfiles y formas de trabajo, están aumentando los públicos, pero al mismo tiempo atrapan el universo social en una esfera homogénea y global.

"Se observa un **retroceso de lo cultural ante lo farandulesco**, e incidencia de personas que cree que basta con plantear ciertos enfoques para ser periodista cultural. **El resultado es lo contrario al periodismo cultural**, a la curiosidad o incluso al placer que comunica el arte de informar".¹

Al principio del siglo XXI el pensamiento personal y social, cada vez más, dependen de los medios de comunicación masivos. El progreso depende del grado de información veraz y oportuna que se recibe y cómo se procesa y asimila.

De aquí la importancia de la producción y procesamiento de la información para la superación de los conflictos de nuestra sociedad. No es sólo la cantidad de información la que propicia el desarrollo, sino especialmente su calidad. Más que torrentes de información masiva, se deben elaborar respuestas informativas acordes con las prioridades de nuestra sociedad.

¹Navarro Rodríguez, Fidela. "La cultura y su periodismo".

Los medios de información colectivos tienen un papel central. **Frente a la tradicional acción del sistema escolar y religioso, la televisión y la radio (especialmente ésta en el medio rural) se han convertido en la principal red educativa capaz de difundir valores, actitudes, hábitos y conductas.**

Los medios de comunicación dirigen la cultura cotidiana. A través de ellos, el Estado y los grupos privados (nacionales e internacionales) que detentan los medios, articulan ideológicamente a nuestra sociedad.

Durante décadas la televisión ha sido capaz de contribuir a un cambio mental y afectivo para optar por otra bebida, ropa, detergente o alimento. Entonces, ¿por qué no va a poder contribuir a cambiar nuestra mentalidad frente a los grandes problemas?

Es imprescindible el desarrollo de una cultura basada en los derechos humanos, en la tolerancia, comprensión, aceptación y respeto a la diversidad.

Lenguaje y medios de comunicación

"Los límites de mi lenguaje son los límites de mi pensamiento"
Ludwig Wittgenstein

Un aspecto fundamental en la transmisión cultural que realizan los medios de comunicación es el **uso del lenguaje**. Éste representa una construcción social e histórica, que varía de una cultura a otra, que se aprende y se enseña, que conforma nuestra manera de pensar y de percibir el mundo que nos rodea y que se puede modificar".²

Según el psicólogo ruso Lev Vygotsky: "El desarrollo del pensamiento está determinado por el lenguaje...

A través del lenguaje, niños y niñas aprenden sobre sus diferencias en función del sexo. **La lengua, reflejo de la sociedad, transmite la ideología imperante en la misma, ya que transmite y refuerza las desigualdades derivadas del androcentrismo y el sexismo ejercido hacia las mujeres.**

El **androcentismo** o machismo es el enfoque desde una única perspectiva: la del sexo masculino. Supone considerar a los hombres como el centro y a las mujeres como seres dependientes y subordinadas a ellos. **Se manifiesta en el lenguaje**, debido a la desigualdad en el orden de las palabras, en el contenido de ciertos vocablos o en el uso del masculino para ambos sexos.

²Venegas, Paki-Pérez Cervera, Julia-Bhattacharjea, Suman. "Manual para el uso no sexista del lenguaje".

COMPRESIÓN

- 1.-¿Qué relación existe entre cultura y medios de comunicación?
- 2.-¿Cómo influyen los medios de comunicación en el desarrollo social del país?
- 3.-¿Qué importancia tiene el uso del lenguaje en el desarrollo cultural de una sociedad?

REFLEXIÓN

- 1.-¿Son los medios de comunicación, mediadores culturales? Explique.
- 2.-Indique algunas palabras que usan muchas personas, transmitidas a través de los medios de comunicación.
- 3.-Explique algunas consecuencias del uso de esos términos en la cultura de las personas.
- 4.-¿Considera que por medio del lenguaje se aprende a conocer el mundo en función de los valores imperantes de la sociedad? Explique.
- 5.-Analice esta frase: "Los límites de mi lenguaje, son los límites de mi pensamiento".

3.2. El sexismo en el lenguaje

El sexismo representa la ideología de la supremacía masculina, cuyo origen se remonta a la creación del patriarcado.

Los medios de comunicación constituyen **uno de los agentes más importantes de socialización del género, del sexismo y del androcentismo o machismo**. A través de ellos se ha transmitido una visión parcial y estereotipada de los sexos. El papel que se asigna a las mujeres es mayoritariamente el de víctimas, personajes de la farándula y objetos sexuales.

A través de imágenes y del lenguaje, se produce un ocultamiento o exclusión de las mujeres, al subordinarlas y considerarlas como personas de segunda categoría.

La lengua es flexible, puede cambiar, adaptándose a las necesidades o deseos de comunicación, por ejemplo, para evolucionar hacia una sociedad más equitativa.

Los medios utilizan la poderosa herramienta del lenguaje para reforzar un mundo de representaciones sobre la base de la diferencia sexual.

Las mujeres están presentes y lo han estado siempre en los eventos históricos; sin embargo, son ignoradas cuando esos eventos son recontados, organizados y analizados en lo que conocemos como historia. De igual manera, las mujeres están presentes en los eventos cotidianos pero están excluidas de la cobertura y redacción periodística que dan cuenta de esos eventos.

Veamos algunos ejemplos de lenguaje sexista, tanto en los medios de comunicación como en el uso diario.

El sexismo en la Gramática³

- En la práctica, el masculino sirve para nombrar el femenino, pero no hay ninguna norma gramatical que lo especifique. Si hay palabras adecuadas para nombrar a cada persona, usar el masculino para nombrar a las mujeres, es ocultar la realidad.

Existen en nuestra lengua otras alternativas que se pueden utilizar, que no invisibilizan y son incluyentes:

- Uso de genéricos, como por ejemplo, la población en lugar de habitantes o la ciudadanía en lugar de ciudadanos. Otra posibilidad es usar "las personas...".

³Adaptación de: -Venegas, Paki-Pérez Cervera, Julia-Bhattacharjea, Suman. "Manual para el uso no sexista del lenguaje".

-Uso de abstractos en adjetivos, profesiones o cargos, como por ejemplo, "la jefatura" en lugar de "el jefe".

-Cambiar la persona verbal. Ejemplo: "Usted tendrá más seguridad..." En vez de "El consumidor estará más seguro..."

Se dice	Debería decirse
El hombre	El ser humano, la humanidad
Los niños	Niñez, infancia
Los derechos del hombre	Los derechos humanos, los derechos de la humanidad
Los jóvenes	La juventud
La inteligencia del hombre, el cuerpo del hombre	La inteligencia humana, el cuerpo humano
Los hondureños	El pueblo hondureño

- Muchas de las palabras usadas cambian su significado de acuerdo al sexo al que se refiera. Ejemplo:
 - Hombre público: "el que interviene en los negocios políticos"/ Mujer pública: ramera
- Hay referencia a las mujeres con sentido de posesión:
 - Carmen de Rodríguez -La mujer de Juan

El trabajo

La realidad laboral también se representa a través de las palabras. Sin embargo, lo que no se nombra, aunque exista, es invisible.

A muchas de las tareas y actividades de las mujeres les ha pasado eso durante mucho tiempo. Nunca fueron nombradas las tareas domésticas como trabajo. Por otra parte, al estar los trabajos remunerados ocupados fundamentalmente por los hombres y al haber sido los únicos que por décadas accedieron a la capacitación, sólo se nombraba la existencia de ingenieros, doctores, arquitectos, albañiles o conductores.

El mundo laboral actual presenta cambios importantes. Hay tantas mujeres universitarias como hombres, y en algunos campos, hay más. Sin embargo, se sigue hablando del mundo laboral y profesional en masculino.

Algunos advierten que jueza suena mal, o que la arquitecto y la médico se revisten de prestigio social o profesional añadido, frente a la arquitecta y la médica.

Al hacerse referencia a las profesiones en femenino se ajusta la comunicación al mundo donde hay mujeres y hombres que estudian, se gradúan y ejercen diferentes profesiones, que no deben estar señaladas para un sexo u otro.

Nombrar en femenino las profesiones significa no sólo reconocer que las mujeres trabajan en todas las profesiones existentes, sino además que éstas no tienen limitaciones debido a su sexo.

Algunas sugerencias para el uso del femenino y masculino en cargos, oficios y profesiones

- No usar nunca el masculino como genérico.
- Cuando se hace una oferta de empleo, deben aparecer el femenino y el masculino. En este caso, es importante evitar las plecas, los paréntesis u otros símbolos, como por ejemplo, @
- Usar palabras genéricas, como por ejemplo: el personal docente, la asesoría legal, la vecindad, si se quiere hacer una referencia a colectivos de los dos sexos.

A continuación se incluye un documento, con sus correspondientes correcciones, que evitan las expresiones sexistas.

La Secretaria de Desarrollo Social, María Vázquez, afirmó que los ciudadanos no pueden seguir siendo súbditos de sus políticos ni de sus gobernadores. La funcionaria aseguró que sólo la ciudadanía puede ser un contrapeso para que los políticos desechen sus agendas personales y de grupo.

Alternativa al documento, eliminando el lenguaje sexista:

La Secretaria de Desarrollo Social, María Vázquez, afirmó que la ciudadanía no puede seguir siendo súbdita de quienes dirigen la política ni de quien gobierna. La funcionaria aseguró que sólo la ciudadanía puede ser un contrapeso para que quienes se dedican a la política desechen sus agendas personales y de grupo.

COMPRENSIÓN

- 1.-Analice esta cita de Aristóteles: "Para hacer grandes cosas es preciso ser tan superior como es el hombre a la mujer, el padre a los hijos y el amo a los esclavos".
- 2.-Explique: La lengua española en sí no es sexista.
- 3.-Busque una nota que trate en forma inadecuada un tema o situación vinculada con mujeres. Reescribala junto con las demás personas integrantes de su grupo, de una forma justa en cuanto a la equidad de género.

REFLEXIÓN

- 1.-Cambie estas frases, hacia un lenguaje no sexista:
 - Según el periódico, los heridos del huracán serán trasladados al hospital.
 - Legisladores y legisladoras votaron la ley por unanimidad.
 - Muchas gracias, señor ministro, por estar con nosotros.

2.-Comente estas definiciones extraídas de diferentes diccionarios:

-Hombre: ser racional perteneciente al género humano y que se caracteriza por su inteligencia y lenguaje articulado/ Individuo que tiene las cualidades consideradas varoniles por excelencia, como el valor y la firmeza.

-Mujer: persona del sexo femenino. La que ha llegado a la edad de la pubertad. La casada, con relación al marido/ Que tiene las cualidades consideradas femeninas por excelencia.

3.-Comente las diferencias existentes entre estas palabras, según se refieran a un hombre o a una mujer y extraiga conclusiones:

-zorro/ zorra; callejero/callejera; hombrezuelo/mujerzuela; hombre público/mujer pública; soltero/soltera.

3.3. Hacia un lenguaje no sexista

"Hay pues que humanizar las hablas, las conciencias, los imaginarios, las relaciones y todo lo que la lengua expresa"

Marcela Lagarde

Los medios de comunicación tienen una gran responsabilidad en la imagen pública de las mujeres que se crea a través del lenguaje. Este lenguaje puede discriminarlas o denigrarlas. Un tratamiento igualitario en el discurso mediático puede contribuir a acelerar el avance hacia la igualdad en muchos ámbitos.

A continuación se incluyen algunas sugerencias en el área de la comunicación, respecto al uso del lenguaje.

- Introducir la perspectiva de género siempre que se pueda, para poner de manifiesto las diferencias y desigualdades entre los sexos.
- Incrementar el protagonismo de la mujer en los medios de comunicación, ampliando, por ejemplo, sus citas textuales o las imágenes en las que aparecen como protagonistas de la noticia.
- Presentarlas en las mismas condiciones que a los hombres, no subordinadas ni dependientes.
- Nombrarlas con su nombre y apellido.
- Cuando se hace referencia expresa a los dos sexos, alternar el orden de presentación.
- Eliminar los términos mujer/es o femenina/s si son innecesarios.
- Utilizar el femenino en cargos y profesiones.
- Evitar estereotipos sexistas como:
 - Alusiones innecesarias al aspecto físico y a la vestimenta de las mujeres.
 - Hombres y mujeres desempeñando papeles tradicionales (como por ejemplo, las mujeres ligadas a las tareas domésticas).

La rectificación está en marcha. La sociedad cambia, tiende a la equiparación social y profesional de ambos sexos. **La lengua cambiará igualmente.**

COMPRENSIÓN

- 1.-Diferencie equidad en el lenguaje y equidad de género.
- 2.-¿Considera que algunas alternativas como incluir la @ o diferenciar "os-as", como por ejemplo niños-niñas, vuelve el lenguaje pesado? ¿Descartaría estas opciones?

REFLEXIÓN

- 1.-¿El enfoque de género y el uso de la palabra "sexista" son modas impuestas por el movimiento feminista? Explique.
- 2.-Reflexione con su grupo sobre esta idea: Con frecuencia se reduce el enfoque de género sólo al problema del sexismo en el lenguaje, sobrevalorando este aspecto, o por el contrario, se minimiza el uso discriminatorio de la lengua, con el pretexto que es ridículo.
- 3.-La educación alternativa fue aquella que propiciaba el desarrollo de personas libres y críticas y la medicina alternativa surge como opción al ejercicio deshumanizado de los sistemas de salud. ¿Qué características tendría un periodismo alternativo, desde el ámbito del lenguaje?

BIBLIOGRAFÍA

- Contreras Robledo, Norton. "Los medios de comunicación y la cultura". Argenpress. 7/7/2005. Argentina.
- Cortés, Fernando y Manuel Gil. "El Constructivismo Genético y las Ciencias Sociales: Líneas Básicas para una Reorganización Epistemológica". En: La epistemología genética y la ciencia contemporánea, de Rolando García (coord.). Editorial Gedisa, 1997. Barcelona, España.
- De Andrés Castellanos, Soledad. "Sexismo y Lenguaje el Estado de la Cuestión: Reflejos en la Prensa". Espéculo. Revista de estudios literarios. Universidad Complutense de Madrid. 1994. Madrid, España.
- Esteiman, Javier. "CIESPAL y la formación de imaginarios de la comunicación en América Latina". En Revista Razón y Palabra. Feb-marzo 2002. <http://www.razonypalabra.org.mx/antteriores/n25/jjesteino/html>
- Esteinou, Javier. "Los medios de comunicación como instrumentos del desarrollo". Revista Razón y palabra. Agosto-septiembre 2002. México.
- Facio, Alda (s.f). "Léxico básico para la comprensión de los derechos de las mujeres". San José, Costa Rica: ILANUD.
- García Meseguer, Álvaro."¿Es sexista la lengua española? Una investigación sobre el género gramatical". Ed. Paidós. 1994. Barcelona, España.

BIBLIOGRAFÍA

- Garrido Medina, Joaquín. "La Lengua y los medios de comunicación", Actas del Congreso Internacional celebrado en la Universidad Complutense de Madrid en 1996. 1999. Madrid.
- González, Mirta. "El sexismo en la educación". 1992. San José, Costa Rica.
- Kaplún, Mario. "La gestión cultural ante los nuevos desafíos". Revista Chasqui. Nro.64. 1998. Ecuador.
- Masó, Esther. Citado por Trejo, Raúl en "Apreciar y estudiar a los medios: Quimeras e insuficiencias en la era de la globalidad". Revista Etcétera 2002. <http://www.etcetera.com.mx/ensayoslist.esp>
- Mattelart, Michelle. "Mujeres, Poder, Medios; aspectos de las crisis" en Mujer y Medios de Comunicación. Centro de la Mujer Peruana. Flora Tristán, 1994. Perú.
- Moragas, Spa M, "Teorías de la comunicación". 1990. Barcelona.
- Navarro Rodríguez, Fidela. "La cultura y su periodismo". Revista Sala de Prensa. Nro. 64. 2004, México.
- Roil, Genevière. "Gender Based Analysis (GBA)". Universidad de Ottawa. Canadá
- Valle, Norma, Hiriart, Berta- Amado, Ana María. "El ABC del periodismo no sexista". Fempress. 1996, México.
- Venegas, Paki-Pérez Cervera, Julia-Bhattacharjea, Suman. "Manual para el uso no sexista del lenguaje". 2002. España.
- Volnovich. "Psicoanálisis, estudios feministas y género". Ponencia presentada en las II Jornadas de Actualización Feminidad, masculinidad, nuevos sujetos y sus prácticas. 1996. Foro de psicoanálisis y Género de la Asociación de Psicólogos de Buenos Aires.



COMPETENCIAS A DESARROLLAR

- Identificar el significado y funciones de los observatorios de medios.
- Reconocer y aplicar observación de medios de comunicación con enfoque de género.
- Analizar el contenido mediático con enfoque de género.

CONTENIDOS

- 4.1. Los observatorios de medios
- 4.2. Observatorios de medios con enfoque de género
- 4.3. Métodos de análisis del contenido mediático con enfoque de género

4.1. Los observatorios de medios

- **Definiciones**

En términos amplios, un observatorio consiste en la **recopilación y análisis de información veraz y actualizada con el fin de orientar acciones**.

Según Armand Mattelart, sociólogo belga, un observatorio de medios de comunicación "es una forma para enfrentar el poder y la manipulación de los consorcios mediáticos". Es decir, debe contribuir a la igualdad de acceso y representación mediática, y a educar al público sobre los medios. Por ello, los observatorios deben tomar en cuenta a la sociedad civil.

Ignacio Ramonet, director del periódico francés Le Monde Diplomatique, indica que forman parte de un "quinto poder": la fuerza cívica ciudadana.

Para Carmen Gómez, directora del Departamento de Comunicación de la Universidad Iberoamericana de México, los observatorios se acercan a los medios para precisar sus matices, explorar las formas como cubren los acontecimientos, establecer sus lógicas de producción, modelos y estrategias.

- **¿Para qué sirven los observatorios?**

"Llegados a este punto, la protesta sin propuesta no sirve de nada"

Rosa María Alfaro, Veeduría Ciudadana, Perú

Los observatorios de medios tratan de analizar una realidad que se encuentra constantemente en movimiento.

"No observan sólo por observar", sino que observan para tratar de reformar algún aspecto de la profesión en relación con las responsabilidades sociales y la calidad informativa.

Los observatorios necesitan publicitar el resultado de sus actuaciones.

Pueden definirse una serie de funciones de los observatorios de medios:¹

1) Revisar el contenido y la oferta de los medios

En muchos países se critica un modelo informativo ajeno a las necesidades de las personas comunes, que responde a intereses, con bajo pluralismo, invisibilidad de temas, problemas de credibilidad y de calidad informativa, con autocensura y censura. Se cuestiona la propia manera de hacer periodismo y se pide que éste tenga significados sociales, con mejor información, más equilibrada y analítica.

¹Herrera Damas, Susana. Funciones de los observatorios de medios en Latinoamérica.

Es necesario revisar el modo tradicional de abordar la realidad: trivialidad, falta de rigor, imprecisiones, empleo de medios con fines políticos o comerciales, inadecuado uso del lenguaje, falta de respeto a principios éticos, exageración, superficialidad en la cobertura de las noticias, dramatización, falta de sustento informativo, exclusión de temas de relevancia, fascinación por la urgencia y las situaciones de crisis.

La concentración excesiva de la propiedad de los medios en unas pocas manos es una práctica muy extendida en todo el mundo. Esta situación da lugar a graves consecuencias: los contenidos responden a los intereses particulares de los grupos económicos y se impide la entrada de nuevos actores, perspectivas y puntos de vista.

Otros problemas de los medios son: la concesión de licencias públicas de emisoras según intereses políticos, la ausencia de apoyo a las radios libres y comunitarias, la escasa regulación del mercado de trabajo para los periodistas o la dificultad del consumidor para defenderse de abusos u omisiones deliberadas. Alguien tiene que "vigilar a los que vigilan".

2) Elaborar estudios comparativos

Los observatorios deben realizar estudios comparativos sobre cómo diferentes medios cubren un mismo tema o tipo de público. Sobre esta base se deben hacer propuestas para mejorar la calidad de la comunicación.

Por ejemplo, la Veeduría Ciudadana de Perú, en el año 2002 llevó a cabo una investigación para evaluar la programación televisiva infantil. Tras exponer los resultados de la investigación, sus integrantes aportaron una serie de pautas destinadas al conjunto de la sociedad : empresarios y productores de televisión, anunciantes, sector educación, Estado y familia.

3) Publicar o difundir el contenido de su actuación

Los observatorios necesitan **publicitar el resultado de sus investigaciones buscando ejercer una pedagogía crítica en lo relativo al consumo de medios.**

La Agencia de Noticias de Derechos de la Infancia en Brasil ha logrado posicionar el tema de los derechos de los niños, niñas y jóvenes en las agendas de los medios en ese país. La discusión pública del tema, es resultado de nuevas prácticas de información.

La divulgación de resultados puede hacerse a través de:

- ▶ Artículos en prensa escrita o programas de radio y televisión
- ▶ Encuentros con el público de los medios y la ciudadanía en general
- ▶ Comunicados o ruedas de prensa
- ▶ Foros y eventos
- ▶ Páginas web, blogs o revistas del observatorio

4) Recoger críticas y comentarios de los consumidores de medios

En algunos casos, **los observatorios desempeñan también labores de defensoría** similares a las que realizan otros mecanismos, como la defensa del lector, oyente o televidente.

El enfoque de "atención al cliente" puede aplicarse a los medios para recibir e investigar las quejas de consumidores sobre la exactitud, imparcialidad y buen gusto de las informaciones, para tomar acciones correctivas efectivas.

En general, las personas que desarrollan esta función:

- ▶ Reciben, investigan y dan respuesta a las quejas del público
- ▶ No tienen capacidad sancionadora
- ▶ Llevan a cabo una labor interna y externa
- ▶ Gozan de una trayectoria profesional solvente y de gran credibilidad

No suelen ocuparse ni juzgar contenidos de opinión, a menos que hayan resultado ofensivos o incurrido en algún error grave.

Los observatorios tratan de estimular la participación de lectores, oyentes o telespectadores, para lograr que se tome conciencia de sus responsabilidades en el proceso informativo. Las quejas que pueden recibir los observatorios, incluyen:

- ▶ Errores e inexactitudes
- ▶ Personas afectadas por una noticia, que no están satisfechos (as) con ella
- ▶ Omisión de temas importantes
- ▶ Inadecuado manejo de fuentes
- ▶ Distorsiones e interpretaciones sesgadas de las noticias
- ▶ Faltas de pluralismo en las informaciones
- ▶ Violación del derecho al honor y/o a la imagen de ciertas personas
- ▶ Falta de independencia de la información y/o del medio
- ▶ Plagio y derechos de autor

5) Capacitar a la audiencia en el consumo crítico de medios

Es necesario **educar a la población en el consumo crítico de medios y exigir un periodismo de calidad.**

Se requiere un público más crítico y participativo, que no se conforme con los errores e imprecisiones que cometen los medios para exigir al periodismo que cumpla honradamente sus tareas.

6) Capacitar para un periodismo de calidad

Para la democracia real son esenciales la comunicación social y los medios. Los medios son ahora más políticos: han adquirido nuevos poderes, en complicidad con políticos, partidos y funcionarios.

Es frecuente aludir a la excesiva dependencia económica e ideológica de las instituciones mediáticas. Los medios se encuentran, en muchos casos, muy ligados a la rentabilidad que puede aportar el escándalo, lo anormal y lo espectacular. Además, la sumisión de la industria periodística a determinados intereses ideológicos ha sido también motivo de sospecha: pese a que el periodismo guste verse a sí mismo vigilando las malversaciones del poder, el sistema mediático origina una dependencia recíproca entre poder y medios en la que el interés del público parece quedar relegado.

- **Se hace necesario observar los medios comunicación**

Nadie pone en duda la importancia que tienen los medios de comunicación en el mundo de hoy. A través de ellos se difunde la mayoría de la información que conforma el conocimiento (recurso básico en la sociedad actual); por su conducto se realizan las grandes operaciones económicas y decisiones en casi todas las esferas de la sociedad.

Debe agregarse "la exhuberancia actual de las ofertas programáticas de medios audiovisuales: televisión, cine, video, videojuegos e Internet, que aunada a su protagonismo expansivo, constituyen una tendencia muy importante de mediatización del intercambio social en su conjunto".²

Así, en medio del caudal informativo, la ciudadanía necesita guías para tomar decisiones correctas. Esto se realiza en un contexto fuertemente marcado por intereses mercantiles, a los que se subordinan otros: sociales, técnicos, culturales, educativos y aún políticos.

Observar los medios y sus desarrollos, es decir, analizarlos y vigilarlos, se convierte entonces, en una tarea de alta prioridad en las sociedades contemporáneas.

Los observatorios de medios deben velar por la calidad informativa, la vigencia del derecho a la comunicación de los pueblos, los derechos a la libertad de expresión e información, derecho al libre acceso de las fuentes informativas, pluralismo y participación ciudadana en los medios.

- **Características de los observatorios de medios³**

Los observatorios de medios poseen una serie de características comunes.

- Conectan con el entorno.**

- ▶ Los distintos elementos y actores del proceso de comunicación son objeto de análisis.
- ▶ Monitorean la información. La perspectiva sobre los acontecimientos y las correspondientes actuaciones de los medios son comparados, analizados e interpretados.
- ▶ Dan especial atención a los actores sociales y a los asuntos del debate público.
- ▶ Evalúan con criterios éticos los medios.
- ▶ Conforman iniciativas ciudadanas, empresariales y sociales relacionadas con la comunicación y el ejercicio de la democracia.

² Orozco Gómez, Guillermo. "Estrategias de Análisis, Recepción y Formación de Públicos Frente a las Ofertas Mediáticas".

³ Herrera Damas, Susana. "Información Pública".

- ▶ Elaboran estudios como arma fundamental de acción. No imponen sanciones jurídicas sino que informan de los desajustes.
- ▶ Monitorean en forma constante, regular y sistemática a los medios.

• Tipos de observatorios de medios

Los observatorios admiten una gran variedad de formas. Los principales criterios para diferenciar la actividad de los observatorios en Latinoamérica son:⁴

- ▶ **Diversidad de origen.** Constituir un observatorio puede surgir de tres ámbitos:
 - a.-**Académico**, de investigadores y docentes.
 - b.-**Profesional**, periodistas y directivos del mundo de la comunicación.
 - c.-**Público general, consumidores/as de medios de comunicación.**
- ▶ **Variedad en cuanto a los aspectos que analizan.** Los asuntos que más reclaman la atención de los observatorios son:
 - Derechos de la infancia y juventud
 - Equidad de género
 - Papel de los medios en la representación de conflictos internos
 - Derechos humanos
 - Migración, y minorías étnicas
 - Procesos democráticos (información y elecciones, etc)
 - Prevención de Violencia y Cultura de Paz (Seguridad Humana)

COMPRESIÓN

- 1.-Explique el significado de "observatorio de medios".
- 2.-Indique sus funciones básicas
- 3.-¿Considera que es necesaria la existencia de observatorios de medios? Fundamente su respuesta.
- 4.-¿Qué características debe tener un observatorio de medios?
- 5.-Indique algunos criterios para poder diferenciar los observatorios de medios

REFLEXIÓN

- 1.-Analice esta frase: "La protesta sin propuesta no sirve de nada".
- 2.-Reflexione: Los observatorios de medios constituyen un "quinto poder", cuya función es la de denunciar el superpoder de los medios de comunicación, de los grandes grupos mediáticos, cómplices y difusores de la globalización.

⁴ En Porras, Lyvia. Propuesta metodológica de aprendizaje. Diplomado en género, prevención de violencia y comunicación para periodistas.

4.2. Observatorios de medios con enfoque de género

Es necesario diseñar medidas políticas y programáticas que busquen promover una imagen valorada de las mujeres en todos los ámbitos y que los medios de comunicación ofrezcan imágenes equilibradas de los diversos estilos de vida, tanto de hombres como de mujeres. Así mismo, que promuevan la capacidad profesional de las mujeres en la toma de decisiones y su participación en todos los ámbitos.

Esta revaloración debe comprender tanto el rol de las mujeres en el desarrollo económico, social y cultural del país, como el rescate de la función social de la maternidad y la paternidad. Es tarea de todas las personas crear conciencia sobre el daño que ejerce una publicidad al imponer estereotipos y valores que denigran la dignidad humana”.⁵

Un observatorio de medios con enfoque de género es el que potencia la construcción de lo femenino y lo masculino en los discursos mediáticos, desde una concepción que revele la discriminación y promueva relaciones equitativas.

Incorporar la perspectiva de género en los objetivos de los observatorios de medios, implica diferenciar la representación de hombres y mujeres en los lenguajes, contenidos mediáticos, o como trabajadores/as.

Las mujeres apenas aparecen en las historias noticiosas. Cuando protagonizan noticias es principalmente como “estrellas” (celebridades, realeza, etc.) o como “personas comunes”. La imagen femenina se usa regularmente para dar dramatismo o emoción a una nota o para incitar al espectador o lector.

La tendencia a situar a las mujeres protagonistas de noticias en el contexto de una relación familiar está profundamente arraigada. Una de las grandes luchas de las mujeres a lo largo de los años fue para no estar representadas de acuerdo a su relación con otras personas.

⁵ Instituto Nacional de la Mujer. “Observatorio de los medios de comunicación”. México.

- **¿Qué plantean las convenciones internacionales?**

Beijing

Convencidos de la necesidad de hacer visibles los efectos negativos del sexismo en los medios de comunicación, durante la **Cuarta Conferencia sobre la Mujer** (Beijing, 1995), los países participantes acordaron impulsar acciones en favor de las mujeres.

En esta Conferencia se visualizó a escala internacional, por primera vez, la **necesidad de trabajar en el ámbito de la comunicación para la igualdad de género**. Se acordó lo siguiente:

Apartado J de la Conferencia de Beijing: Los medios de comunicación

En todo el mundo se dan las condiciones para que los medios de comunicación puedan contribuir de manera más decidida al avance de las mujeres.

La persistencia de los estereotipos sexistas, tanto en los medios de comunicación públicos como privados a nivel local, nacional e internacional demuestra la falta de perspectiva de género en estos medios.

Los medios impresos y audiovisuales de la mayoría de los países no ofrecen una imagen equilibrada de los diversos estilos de vida de las mujeres y de su aportación a la sociedad en un mundo en evolución. Los programas que insisten en presentar a las mujeres en sus papeles tradicionales son igualmente restrictivos. La tendencia mundial al consumo ha creado un clima en el que los anuncios y mensajes comerciales presentan a las mujeres como meras consumidoras, dirigiéndose a las niñas y a las mujeres de todas las edades de forma inapropiada.

Hay que instaurar mecanismos de autorregulación en los medios de comunicación y fortalecer los ya existentes, así como idear métodos para erradicar los programas sexistas. Así pues, es necesario que las mujeres intervengan en la toma de decisiones que afectan al desarrollo de las nuevas tecnologías.

Al abordar la cuestión de la internacionalización de los medios de comunicación, los Gobiernos y otros sectores deberían fomentar una política activa y visible de incorporación de la perspectiva de género en sus políticas y programas.

Medidas que han de adoptar los Gobiernos:

- a) Fomentar la educación, la formación y el empleo de las mujeres, para asegurar su acceso, en igualdad, a todas las esferas y niveles de los medios de comunicación.
- b) Fomentar la investigación sobre la participación de las mujeres en los medios de comunicación y examinar las actuales políticas que rigen los medios con el fin de que incorporen la perspectiva de género.

- c) Promover la participación plena y en condiciones de igualdad de las mujeres en los medios de comunicación.
- d) Procurar que exista un equilibrio entre mujeres y hombres en los nombramientos para todos los órganos consultivos.
- e) Alentar a esos órganos, para que aumenten el número de programas realizados por y para mujeres, para garantizar que sus necesidades se traten de forma apropiada.
- f) Estimular y reconocer las redes de comunicación de mujeres, entre ellas las redes informáticas y otras nuevas tecnologías aplicadas a la comunicación,
- g) Impulsar el uso creativo de programas en los medios de comunicación nacionales y proporcionar medios o incentivos al efecto, con miras a divulgar información sobre las diversas formas culturales de los pueblos indígenas.
- h) Garantizar la libertad de los medios de comunicación y su protección dentro del marco del derecho nacional, y alentar con el debido respeto a su libertad de expresión, su compromiso con las cuestiones sociales y del desarrollo.

240. Medidas que han de adoptar los agentes de las comunicaciones nacionales e internacionales:

Promover imágenes equilibradas y plurales de las mujeres en los medios de comunicación y en las cadenas internacionales, que fomenten una mayor participación de mujeres y hombres en los ámbitos de la producción y la toma de decisiones.

Medidas que han de adoptar los Gobiernos, según proceda, o los mecanismos nacionales para el avance de las mujeres:

- a) Fomentar el desarrollo de programas de educación y formación dirigidos a las mujeres que contengan información destinada a los medios de comunicación.
- b) Alentar la utilización de los sistemas de comunicación, incluidas las nuevas tecnologías, como medio de fortalecer la participación de las mujeres en los procesos democráticos.
- c) Promover la elaboración de un directorio de mujeres expertas en el ámbito de la comunicación.
- d) Fomentar una imagen equilibrada y no estereotipada de las mujeres en los medios de comunicación.

Medidas que han de adoptar las organizaciones no gubernamentales y las asociaciones de profesionales de los medios:

- a) Velar porque las necesidades y las preocupaciones de las mujeres se reflejen de manera apropiada.
- b) Formar a las mujeres para que hagan un mejor uso de las tecnologías de la información, incluyendo las comunicaciones en el plano internacional.
- c) Crear redes entre las organizaciones de mujeres, las no gubernamentales, y las de profesionales de la comunicación, y elaborar agendas informativas, con el fin de identificar

las necesidades específicas de las mujeres en el campo de las comunicaciones y facilitar una mayor participación de las mujeres en los medios.

d) Animar a las empresas informativas y a las instituciones de enseñanza y de formación sobre medios de comunicación a que elaboren en las lenguas apropiadas, técnicas de comunicación tradicionales, destinadas a las comunidades indígenas y a otros grupos étnicos, tales como la narración, el teatro, la poesía y el canto.

Medidas que han de adoptar los medios de comunicación y las agencias publicitarias:

a) Elaborar directrices profesionales y códigos de conducta y otras formas de autorregulación para fomentar la presentación de imágenes no estereotipadas de las mujeres.

b) Establecer directrices profesionales y códigos de conducta respecto de los materiales de contenido violento, degradante o pornográfico sobre las mujeres en los medios, incluyendo también a la publicidad.

c) Introducir la perspectiva de género en todas las cuestiones de interés social, las y los consumidores y la sociedad civil.

d) Aumentar la participación de las mujeres en las decisiones que se toman en los medios a todos los niveles.

Medidas que han de adoptar los medios de comunicación de masas, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, en colaboración, cuando corresponda, con los mecanismos nacionales encargados de la promoción de las mujeres:

a) Promover un reparto igualitario de las responsabilidades familiares entre hombres y mujeres, mediante campañas en los medios de comunicación que hagan hincapié en la igualdad entre mujeres y hombres y que eliminen los estereotipos sexistas sobre las funciones que ambos desempeñan dentro del hogar, y para que difundan información destinada a eliminar las prácticas de abuso doméstico de cónyuges, niñas y niños y todas las formas de violencia contra las mujeres, incluida la violencia en el hogar.

b) Producir y/o difundir materiales en los medios de comunicación sobre mujeres dirigentes, por ejemplo, como personas que añaden a sus posiciones de liderazgo, que sirvan de ejemplo, particularmente a las mujeres más jóvenes.

c) Fomentar campañas de amplio alcance, haciendo uso de programas de educación pública y privada, para difundir información y fomentar la conciencia acerca de los derechos humanos de las mujeres.

d) Apoyar, y financiar, el desarrollo de medios alternativos y de todas las formas de comunicación para difundir información dirigida a mujeres, sobre ellas y sus intereses.

e) Elaborar criterios y formar personas expertas para que apliquen el análisis de género a los programas de los medios de comunicación.

CEDAW

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés) fue aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1979.

La Convención tiene un carácter jurídicamente vinculante y **enuncia los principios aceptados internacionalmente sobre los derechos de la mujer.**

En su artículo 1, la CEDAW define la discriminación contra la mujer como:

"Cualquier distinción, exclusión o restricción hecha en base al sexo que tenga el efecto o propósito de disminuir o nulificar el reconocimiento, goce y ejercicio por parte de las mujeres, independientemente de su estado civil, sobre la base de igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural, civil o en cualquier otra esfera".

- **¿Qué implica la perspectiva de género en el periodismo?**

Integrar la perspectiva de género en los medios informativos implica **llevar a los medios masivos y a la opinión pública la agenda de equidad de género.** Es decir, posicionar el tema de género en el contexto de prioridades políticas que afectan a todos los grupos sociales, dejar de ser "asuntos de mujeres", **y sacar a la luz las causas y consecuencias de la desigualdad de género que afectan a toda la sociedad.**

Por eso el género debe ser integrado a la tarea periodística en todo el proceso de creación de la información. Tener en cuenta género como categoría de análisis de la realidad, implica producir artículos más completos, equilibrados y estimulantes. Se trata de ir más allá de una imagen puramente cuantitativa del género en las noticias y hacer un análisis de cómo los estereotipos de género operan en las rutinas y prácticas de la producción de noticias.

- **Estereotipos de género en las noticias**

La representación del género en las noticias es resultado de muchos aspectos de la práctica periodística. Desde el ángulo de la nota y la selección de preguntas de la entrevista, al uso de lenguaje y la selección de imágenes, todos son factores que tienen su peso en los mensajes que emergen en las noticias. Algunas de estas representaciones son extremadamente negativas y potencialmente dañinas. Otras ejemplifican estereotipos trillados y un periodismo falto de recursos creativos.

Hay notas con estereotipos sutiles sobre los roles de mujeres y hombres y se manifiestan por el énfasis depositado en determinados aspectos de la experiencia masculina o femenina. En otros casos, muestran que cuando los y las periodistas dejan de lado preconceptos convencionales sobre los roles y relaciones de género, los resultados pueden ser un periodismo que invita a pensar y cuestionar. Son los artículos que cuestionan estereotipos.

La mayoría de las noticias contribuyen a que las mujeres y su experiencia sean invisibles, desatendiendo los puntos de vista femeninos o dejando de considerar las implicaciones de un tema para mujeres y hombres. Por ejemplo, una nota sobre la legislación del divorcio que incluye sólo fuentes masculinas, un artículo acerca del desempleo que ignora su impacto diferencial en las mujeres, hombres y familias, son oportunidades perdidas para enriquecer y expandir el ángulo de las noticias.

COMPRENSIÓN

- 1.-¿Qué significa un observatorio de medios con enfoque de género?
- 2.-¿Qué aportes han realizado las convenciones internacionales al observatorio de medios con enfoque de género?
- 3.-Elaborar en equipos, un proyecto de creación de un observatorio de medios con enfoque de género.

REFLEXIÓN

- 1.-¿Qué conclusiones pueden extraerse para los medios, a partir de la IV Conferencia de la Mujer, realizada en Beijing?
- 2.-Analizar en plenaria los proyectos presentados.

4.3. Análisis del contenido mediático con enfoque de género

Lo más habitual, en el caso de la observación del contenido mediático, es **realizar un monitoreo**, una radiografía en un tiempo y un espacio determinado y **compararlo con un momento anterior**.

Podemos decir que **esta metodología es básicamente cuantitativa**, ya que coloca en números la desigualdad. Se pueden evaluar varias variables al mismo tiempo. Las más usadas, en el caso de género son:

- Quiénes son protagonistas de las noticias,
- Cuál es la representación de la mujer en las noticias,
- Qué imágenes asocian a ella,

Se pueden hacer interpretaciones más cualitativas de los datos, en temas de interés como jóvenes, mujeres, salud, ambiente, tratamiento de la ciudadanía, etc.

• El análisis de contenido

El análisis de contenido profundiza en aspectos como:

- los géneros en que se narran las noticias
- las relaciones entre la ciudadanía y los medios de comunicación.

¿Qué implica un adecuado análisis de contenido periodístico? Como técnica de investigación, es preferible que combine metodologías cuantitativas y cualitativas (estereotipos, refuerzo de actitudes y conductas). Esta combinación de metodologías permite conocer y profundizar la intencionalidad del emisor, supremacía de la cultura dominante, estereotipos culturales y sociales, mitos, valores y símbolos, derivaciones del entorno social, etc. a través de dos niveles del mensaje:

- Lo que el mensaje dice explícitamente
- Lo que implica y qué significa lo que dice.

¿Qué se analiza?

- Titulares / primeras planas en radio - televisión y prensa
- Informativos de radio - televisión y prensa
- Programas de opinión en radio - televisión y prensa
- Programas de entretenimiento en radio - televisión y prensa
- Comentarios breves para informativos de radio - televisión y prensa
- Actores principales de la noticia

La metodología creada por la Universidad de Ottawa (Canadá) para integrar el enfoque de género en todas las fases del proceso comunicativo se resume así:

Búsqueda de información y construcción de la noticia:	Análisis del público objetivo	Análisis de la construcción del mensaje	Análisis de la distribución del mensaje	Evaluar impacto y estudio de recepción
<p>Preguntas claves para tener en cuenta el enfoque de género en la búsqueda de información y construcción de la noticia.</p> <p>¿Tiene este tema impacto diferente en hombres y mujeres?</p> <p>¿Afecta este tema la igualdad de derecho y oportunidades entre hombres y mujeres?</p>	<p>Edad, ocupación, sexo, interés del público femenino y masculino...</p>	<p>¿Hay información con todos los puntos de vista del tema?; ¿las mujeres y voces minoritarias se incluyen?</p> <p>¿Es una oportunidad para recoger información y tratar el tema de género?</p> <p>¿Se han consultado las organizaciones de mujeres?</p> <p>Sobre la intencionalidad del mensaje que queremos construir: ¿contribuiremos a la igualdad de oportunidades? ¿Aparecen representadas las mujeres?</p> <p>¿Se esta considerando su opinión?</p> <p>¿El lenguaje es inclusivo o sexista?</p>	<p>¿Se transmitirá en la hora y el espacio apropiado para llegar al público objetivo?</p> <p>Jerarquización de la información.</p>	<p>¿Fue visto, leído y escuchado?</p> <p>¿Cuál es el impacto?</p> <p>¿Provocó debate público?</p>

COMPRENSIÓN

Crear fichas para analizar, en radio-televisión y prensa: titulares/primeras planas, informativos, programas de opinión, programas de entretenimiento, noticias, publicidad, cuyos contenidos se consideren:

- Con claros estereotipos de género.
- Con sutiles estereotipos de género.
- Que presentan cuestionamientos a los estereotipos de género.
- Que intentan pero fallan en explorar las dimensiones de género en los temas considerados.
- Que resaltan la equidad o inequidad de género.

REFLEXIÓN

Hacer una revisión común de las propuestas de análisis.

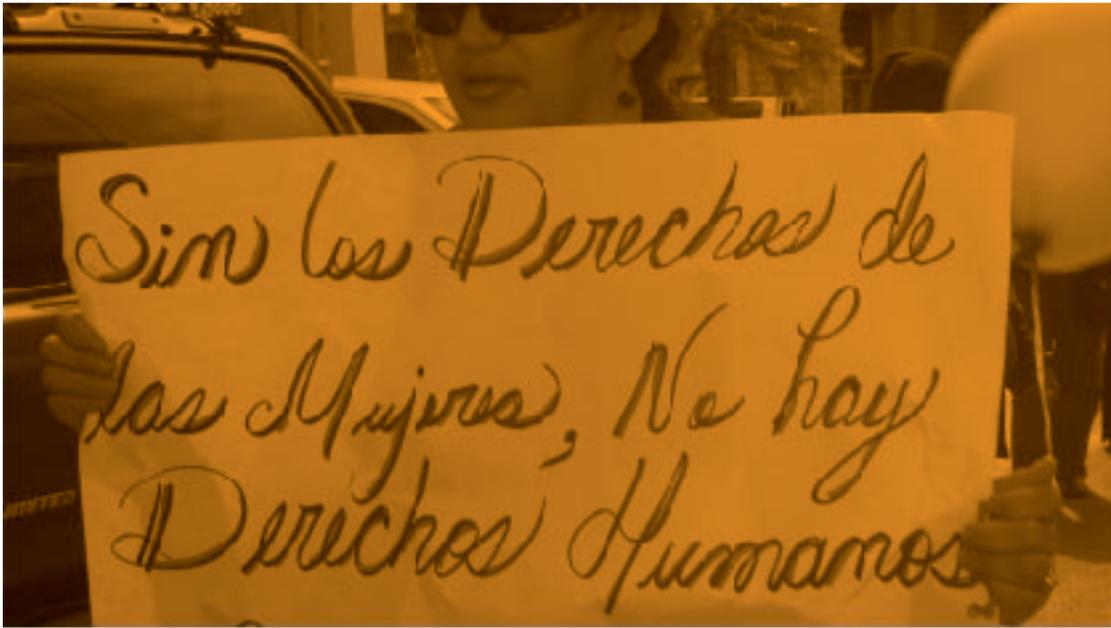
BIBLIOGRAFÍA

- Herrera Damas, Susana. "Información Pública" Vol. IV, N° 1 Escuela de Periodismo Universidad Santo Tomás Junio 2006. Chile.
- Herrera Damas, Susana. "El porqué de los observatorios de medios latinoamericanos". Revista Latina de Comunicación Social, 61. En Internet: http://www.ull.es/publicaciones/latina/200621_HerreraS.htm. 2006.
- Herrera Damas, Susana. "Tipología de los observatorios de medios en Latinoamérica". 2005.
- Herrera Damas, Susana. "Funciones de los observatorios de medios en Latinoamérica." Global Media Journal. Edición Latinoamericana. En Internet: www.gmje.mty.itesm.mx/herrera_damas.htm
- Instituto Nacional de la Mujer. "Observatorio de los medios de comunicación". México. En Internet: www.inmujeres.gob.mx/observatorio_de_medios/
- Israel, E. "Receptores críticos en las autopistas de la información". Itinerario. 1996.
- Lamas, Marta. "Género: algunas precisiones conceptuales y teóricas". Feminismo. Transmisiones y Retransmisiones. Ediciones Taurus. México 2006.
- Molina, Félix Antonio. "La mediocracia, un poder que gobierna Honduras". En Libertad de expresión y derecho a la información. C libre (Comité por la Libre Expresión)/ RDS-HN (Red de Desarrollo Sostenible). 2007.
- Orozco Gómez, Guillermo. "Estrategias de Análisis, Recepción y Formación de Públicos Frente a las Ofertas Mediáticas". Observatorio Iberoamericano de la Ficción Televisiva. Universidad De Guadalajara. 2008. México.
- Porras, Lyvia. "Propuesta metodológica de aprendizaje". Diplomado en género, prevención de violencia y comunicación para periodistas. 2008. Honduras.
- Rey, G. "Ver desde la ciudadanía". Observatorios y veedurías en Medios de Comunicación en América Latina. 2005. Bogotá. En Internet: www.veeduria.org.pe/articulos/rey.htm.

-Scott, Joan: "El género, una categoría útil para el análisis histórico", *American Historical Review*, 1986. USA.

-Serrano, Pascual. "Los periodistas estamos en deuda con la sociedad". *Revista "Rebelión"*. 2002.

-Téllez, M.P. "Los observatorios de medios de comunicación: lugares de construcción de ciudadanía". XXI Encuentro Académico de Afacom y III Encuentro Regional Andino de FELAFACS: El Quinto Poder: ¿Le Apuestan Los Medios a los Públicos?, 2003. Bogotá.



COMPETENCIAS A DESARROLLAR

- Identificar los derechos humanos como una conquista personal y social.
- Relacionar derechos humanos universales con derechos sexuales y reproductivos.
- Identificar cómo se incluye la categoría "género" desde el enfoque de derechos humanos.
- Reconocer los sistemas nacional e internacional de protección a los derechos humanos.
- Analizar la necesidad y características de un Código de Ética Periodística.
- Relacionar la libertad de expresión y libertad de prensa con enfoque de género

CONTENIDOS

- 5.1. Derechos humanos
- 5.2. Cumplimiento de los derechos humanos
- 5.3. Sistemas de protección de los derechos humanos
- 5.4. Libertad de prensa, ética periodística y género

5.1. Derechos Humanos

Los derechos humanos nacieron formalmente en 1789, en el marco de la Revolución Francesa con su Declaración de Derechos del Ciudadano. En 1948 se adopta la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Los derechos humanos han tenido un desarrollo progresivo, de acuerdo a las diferentes sociedades.

El número de personas reconocidas como seres con plenos derechos, se ha ido ampliando. En una misma sociedad, los derechos humanos van alcanzando validez poco a poco, como ha sucedido con el tardío reconocimiento de niños, niñas, jóvenes y mujeres. El proceso de ampliación continúa actualmente, al cambiar el contexto social y natural, como por ejemplo la discusión en torno al desarrollo sustentable y a los derechos de las generaciones futuras.

¿Derechos universales?

La Declaración de Derechos Humanos les reconoce un valor universal. Ningún estado ni grupo étnico puede apelar a sus condiciones específicas para no respetarlos y mucho menos, para violarlos. El respeto a la diversidad debe mostrarse en la manera de abordar las relaciones humanas en cada cultura. Puede agregarse que son universales porque suponen el reconocimiento de la naturaleza humana.

Derechos y deberes

Frente a los derechos, deben reafirmarse los deberes.

Una visión positiva de los derechos humanos es la que brota del reconocimiento de las demás personas. Al ser libres las personas que nos rodean, tiene efectos positivos en las demás. **Mi libertad comienza donde empieza la de los demás (y no donde termina)**, porque es la libertad de las demás personas la que me hace libre.

Adquirimos mayor humanidad cuando reconocemos a los demás y nos reconocen por encima de todas las diferencias. De ahí la necesidad de respetar a niñas y niños, jóvenes, mujeres y hombres, personas extranjeras, de diferentes razas, ideas, nacionalidades y pensamientos.

Sin embargo, este respeto es aún limitado, pues tendemos a reconocer sólo a quienes más se nos parecen. Así se dan las tendencias xenófobas (rechazo a personas extranjeras), machistas, racistas, etc.

¿Cuáles son los derechos?

La Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 afirma que toda persona, sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición, tiene derecho a:

- a-La vida, libertad y seguridad de su persona.
- b-No ser sometida a esclavitud ni servidumbre.
- c-Igual protección de la ley.
- d-No ser arbitrariamente detenida, presa ni desterrada.
- e-Circular libremente y elegir su residencia en el territorio de un estado.
- f-Una nacionalidad.
- g-Casarse, formar una familia y disfrutar de iguales derechos en cuanto al matrimonio, mientras dure éste y en caso de su disolución.
- h-Libertad de pensamiento, conciencia y religión.
- i-Libertad de opinión y expresión.
- j-Trabajar, libre elección de su trabajo, condiciones equitativas y satisfactorias de éste y protección contra el desempleo.
- k-Igual salario por igual trabajo.
- l-Remuneración equitativa y satisfactoria que le asegure una existencia conforme a la dignidad humana.
- m-Nivel de vida adecuado que le asegure a toda la familia la salud y el bienestar, y en especial alimentación, vestido, vivienda, asistencia médica y servicios sociales necesarios.

Todos los derechos son importantes. Ellos han sido clasificados en tres generaciones, de acuerdo a su aparición histórica:

- Derechos de primera generación:** civiles y políticos, también denominadas "libertades clásicas", proclamados por la Revolución Francesa.
- Derechos de segunda generación:** económicos, sociales y culturales. El Estado de Derecho pasa a la etapa de Estado Social de Derecho.
- Derechos de tercera generación:** promovidos a partir de los años ochenta para incentivar el progreso social. Entre otros, se destacan los relacionados con:
 - La ciencia y la tecnología.
 - Problemas alimenticios, demográficos, educativos y ecológicos.
 - Derechos del consumidor.
 - El libre desarrollo de la personalidad.

Derechos humanos: una conquista social

Hacer realidad los derechos humanos requiere estrategias que proporcionen a las personas la capacidad de defenderse. Para ello es vital el rol de los medios de comunicación.

Gracias a muchos esfuerzos, varios grupos sociales han conseguido el reconocimiento de derechos básicos. Deben destacarse los movimientos femeninos que reivindican que los derechos de la mujer se equiparen a los del hombre.

Los derechos humanos no están asegurados para siempre. Son algo que se ejerce y hay que ganárselos continuamente.

Derechos sexuales y reproductivos

Los **derechos reproductivos** son los que tienen todas las parejas e individuos:¹

- A decidir libre y responsablemente el número, espaciamiento e intervalo de sus hijos e hijas y a disponer de la información, educación y medios para hacerlo.
- A alcanzar el nivel más elevado de salud sexual y reproductiva.
- A tomar decisiones acerca de su reproducción libre de coacción, discriminación o violencia.

Los **derechos sexuales** de todas las parejas e individuos, son:

- Decidir sobre todos los aspectos de su sexualidad, incluyendo la protección y promoción de su salud sexual y reproductiva.
- Estar libre de coacción, discriminación o violencia en su vida sexual y en todas sus decisiones acerca de su sexualidad.
- Demandar igualdad, respeto mutuo, responsabilidad compartida y consentimiento pleno en las relaciones sexuales.

Los derechos reproductivos surgen como resultado de la ampliación del concepto de derecho a la salud. Varios tratados de derechos humanos y muchos documentos consagran los derechos sexuales y reproductivos.

En 1966, la Asamblea de la ONU menciona que el tamaño de la familia debe ser una libre opción de la pareja. En 1968, la Declaración de Teherán plantea que "los padres tienen derecho a determinar el número y espaciamiento de sus hijos". Es decir, consagra el **derecho a la planificación familiar**, pero aún no se habla de derechos reproductivos ni sexuales.

En 1979 se firma la Convención para la **Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer**, ratificada por Honduras, que exige en su artículo 12 que se brinden servicios de atención adecuados a todas las mujeres en planificación familiar, embarazo, parto y puerperio.

La Conferencia Internacional de Población y Desarrollo de El Cairo (1994) por primera vez **define los términos "derechos reproductivos" y "salud reproductiva"**.

¹Family Care International. "Sexual and Reproductive Health Briefing Cards".

COMPRESIÓN

- 1.-Elabore un concepto de derechos humanos.
- 2.-Fundamente esta afirmación: Los derechos humanos son universales.
- 3.-Indique un deber para cada uno de los derechos básicos consagrados en la Declaración de Derechos Humanos.
- 4.-Relacione los derechos humanos con el nacimiento de tendencias xenófobas, machistas y racistas.
- 5.-Clasifique los derechos humanos.
- 6.-¿Qué relación existe entre derechos humanos y derechos sexuales y reproductivos?
- 7.-Diferencie derechos sexuales y reproductivos.

REFLEXIÓN

- 1.-¿Es posible aplicar los derechos humanos cuando hay guerra a poblaciones civiles, hambre, desocupación, persecución a migrantes y discriminación que sufren muchas personas en el mundo actual? Explique
- 2.-Los derechos humanos se han ido ampliando cada vez a más personas de la población. ¿Cuál sería el límite de dicha ampliación?
- 3.-¿Mi libertad comienza donde termina o donde empieza la de los demás?

5.2. Cumplimiento de los Derechos Humanos

El fin esencial del Estado es garantizar la realización de los derechos humanos para todas las personas que habitan en su territorio.

Pero los Estados muchas veces benefician intereses particulares poderosos. El enfoque de derechos constituye un conjunto de estándares y principios internacionales para que los Estados garanticen la realización de los derechos humanos.

Algunos estándares y principios

Estándares de derechos humanos	Principios que guían la acción
Derecho a la salud	Universalidad e indivisibilidad
Derecho a la educación	Interdependencia e interrelación
Derecho a un nivel de vida adecuado	Igualdad y no discriminación
	Participación e inclusión
	Rendición de cuentas

El Estado tiene la obligación ética y jurídica de satisfacer las necesidades de las personas. La ciudadanía debe hacer valer sus derechos y exigirlos. Las estrategias para cumplirlos no se limitan a lo jurídico. Pueden incluir movilizaciones, campañas de prensa, cabildeo, etc.

Los Estados tienen la obligación de:²

- **Respetar los derechos humanos.** Esta obligación está relacionada a los derechos civiles y políticos, por ejemplo, la prohibición de torturar.
- **Proteger de la acción de particulares que violan derechos humanos.** Por ejemplo, ante intereses de empresas que violen derechos laborales o causen contaminación ambiental.
- **No discriminar.** Eliminando la discriminación (como la de género) y protegiendo a quienes están en la posición más débil.

² Adaptación de: Willart, Fernando. ¿Qué es la perspectiva de derechos?

El género desde los derechos humanos

Los derechos del hombre y de la mujer se recogen en el concepto general de "derechos humanos", **refrendados por la gran mayoría de los Estados del mundo, incluido Honduras**, que han firmado un gran número de acuerdos, convenios y tratados internacionales al respecto.

La Declaración de Derechos Humanos se refiere al término genérico "hombre" (en español) intentando incluir en dicho concepto a la mujer, pero no la define como ser diferente, con características específicas. Los documentos, tratados y convenios fueron elaborados básicamente por hombres, con un modelo ideológico patriarcal.

En los derechos humanos se discute quiénes tienen la titularidad de los derechos y cuáles son los obstáculos para lograr la universalidad.

La contribución de los análisis de género a este debate ha sido decisiva. Se han estudiado los mecanismos de exclusión de las mujeres, así como los espacios sociales que fortalecen y reproducen prácticas discriminatorias. Las identidades de género se construyen ubicando al hombre ciudadano y público y a la mujer doméstica y privada.

El objetivo es la equidad de género y el ejercicio de todos los derechos humanos en condiciones de igualdad para mujeres y hombres.

La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer de 1979 (conocida como CEDAW por su sigla en inglés) exige incluir tanto los derechos civiles y políticos, como los sociales, económicos y culturales.

Fue recién en 1993, en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena cuando la comunidad internacional declara que los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los Derechos Humanos, así como la universalización absoluta de los mismos, como objetivo a alcanzar.

Sugerencias para promover los derechos humanos con una perspectiva de género:

- Cada tema, problema o meta debe ser abordado desde los **estándares del derecho internacional** de derechos humanos y dirigido a proteger éstos desde una perspectiva de género.
- Identificar quiénes son las personas con derechos y quiénes las responsables.
- Empoderar las personas como titulares de derechos y no como beneficiarios de las políticas.
- Las personas con derechos deben participar en la definición de los objetivos y evaluación de los resultados.
- Dar atención particular a las distintas formas de discriminación y respeto a la multiculturalidad.

COMPRESIÓN

- 1.-Explique el significado de enfoque o perspectiva de derechos.
- 2.-Nombre algunos estándares y principios que fundamentan los derechos humanos.
- 3.-Indique qué obligaciones tienen los Estados relacionadas con la satisfacción de los derechos humanos para toda la población.
- 4.-Justifique la necesidad de enfocar los derechos humanos desde una perspectiva de género.

REFLEXIÓN

- 1.-Analice este texto y relacione con derechos humanos:

"Desconfía de lo más trivial, de las apariencias. Y sobretodo examina lo que parece habitual. No aceptes lo que es habitual como cosa natural, pues en tiempo de desorden sangriento, de confusión organizada, de arbitrariedad consciente, de humanidad deshumanizada, nada debe parecer natural, nada debe parecer imposible de cambiar". Bertold Brecht

- 2.-Desde el enfoque de género y derechos humanos, analice el siguiente texto de Isabel Allende, extraído del libro "Amor y sombra":

"Digna acudió al Hospital de los Riscos donde se sintió tratada peor que un condenado. Al entrar le pusieron un parche con un número en la muñeca, le afeitaron sus partes pudorosas, le bañaron con agua fría y desinfectante y le colocaron en una cama con otra mujer en sus mismas condiciones. Después de hurgar en todos los orificios de su cuerpo sin pedirle permiso, le hicieron dar a luz debajo de una lámpara a la vista de quien quisiera curiosear. Todo lo soportó con un suspiro, pero cuando salió de allí con sus vergüenzas pintadas de rojo como una bandera, juró no volver a poner los pies en un hospital en los días de su vida".

- 3.-¿Qué derechos humanos de la mujer son vulnerados con la mortalidad como consecuencia de la maternidad?

- 4.-Analice el artículo 1 de la CEDAW:

"Denotará toda distinción, exclusión o restricción, basada en el sexo, que tenga por objeto o por resultado, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independiente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera".

5.3. Sistemas de Protección de los Derechos Humanos

Sistema Internacional

Son instituciones que **regulan las obligaciones que los derechos humanos generan para los Estados,"para que las personas puedan vivir una vida plena, libre, segura y sana".³**

Los **Estados no deben interferir el disfrute de los derechos, tal como se plantean en la Declaración Universal de Derechos Humanos.** Por ejemplo, el derecho a la educación se viola si el Estado niega a niñas embarazadas la permanencia en el sistema escolar.

El respeto por los derechos humanos debe estar presente en las normas, instituciones y marcos legales del Estado, y contribuir al clima económico, político y de programación pública. La falta de recursos no puede ser una justificación para la falta de acción.

El Estado debe prevenir violaciones a los derechos humanos por parte de terceros. Por ejemplo, si el Estado no garantiza que los sistemas de salud cumplan con normas mínimas en materia de salud sexual y reproductiva, puede considerarse una violación al derecho a la salud. Otros temas considerados especialmente son: derecho a la educación, a la alimentación, a la detención arbitraria; libertad de expresión, de religión, derechos de migrantes, personas, pobreza extrema, pueblos indígenas, protección contra la venta de niños y niñas y violencia contra la mujer.

El Estado debe adoptar medidas legislativas, administrativas, presupuestales y judiciales, entre otras, que resulten necesarias para alcanzar la efectiva realización de los derechos.

En esa tarea, que al principio era exclusiva de los Estados, concurren en la actualidad actores no estatales.

El Sistema de protección de los Derechos Humanos puede dividirse en Sistema Universal (establecido por la ONU) y los sistemas regionales de protección de los derechos humanos: el Sistema Europeo, el Sistema Interamericano (SIDH) y el Sistema Africano.

Los instrumentos vinculantes son los tratados internacionales ratificados por los gobiernos, que los Estados Partes se comprometen a cumplir (por ejemplo, CEDAW).

³ Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, "Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales".

Los instrumentos no vinculantes se refieren a las conferencias de Naciones Unidas u otros organismos, así como a acuerdos o declaraciones adoptados por consenso intergubernamental. Si bien no son vinculantes, forman parte del marco jurídico internacional y establecen principios y estándares de conducta que los gobiernos deben proteger y promover.

Por ejemplo el Programa de Acción de Viena sobre Derechos Humanos, las Plataformas de Acción de la Conferencia de El Cairo o de Beijing; o declaraciones como la de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer en 1993, se convierten en fuentes del derecho internacional.

El sistema de Naciones Unidas para la promoción y la protección de derechos humanos está compuesto por órganos creados por la carta de la ONU y siete órganos consagrados en tratados internacionales:

- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
- Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes
- Convención sobre los Derechos del Niño
- Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares

El Estado asume la obligación de presentar de manera periódica informes acerca de la implementación de los derechos reconocidos. Además de este informe, se puede recibir información sobre el país de parte de otras fuentes, como organizaciones no gubernamentales, agencias de Naciones Unidas, otros organismos internacionales, instituciones académicas o los medios de comunicación.

A partir de la información disponible, se revisa el informe del Estado con representantes del gobierno, y posteriormente se publican las inquietudes y recomendaciones, en forma de "observaciones finales".

Sistema nacional de protección a derechos humanos en Honduras

Comisionado Nacional de los Derechos Humanos. Institución creada por el Congreso Nacional, "para garantizar los derechos y libertades reconocidos en esta Constitución", y también de los Tratados, Pactos, Convenciones y sus Protocolos Facultativos ratificados por el Estado hondureño. Las mujeres, por ejemplo, recurren a él para solicitar apoyo sobre casos de violencia doméstica.

Fiscalía de Derechos Humanos. Es parte del Ministerio Público. La Fiscalía Especial de la Mujer da apoyo legal a personas afectadas por la violencia doméstica e intrafamiliar.

Dirección de Medicina Forense. Dependencia del Ministerio Público donde se levantan pruebas en casos de agresiones físicas, sexuales y psicológicas.

Dirección General de Investigación Criminal. Tiene un área especializada para violencia intrafamiliar y sexual.

Dirección Nacional de Policía Preventiva. Recibe denuncias de violencia doméstica. Puede aplicar medidas de seguridad. Dentro de esta dirección participa especialmente la Policía Femenina.

Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia. Organismo autónomo, que tiene como objetivo fundamental la protección integral de la niñez y la plena integración de la familia, en el marco de la Constitución de la República, Código de la Niñez y de la Adolescencia, Código de la Familia, Convención sobre los Derechos del Niño y demás convenciones que disponen sobre la materia.

Consejerías de Familia. Dependientes de la Secretaría de Salud, atienden a menores, jóvenes y mujeres afectados por violencia intrafamiliar. Desde 1998 atienden a hombres agresores.

Instituto Nacional de la Mujer. Institución rectora en las políticas de Estado para la igualdad de derechos y equidad de oportunidades a través de la promoción de derechos económicos, sociales y culturales de mujeres, adolescentes y niñas.

Instituciones no gubernamentales: Reciben denuncias y suministran asistencia técnica. Entre otras:

- **Centro de Derechos de Mujeres (CDM).** Tegucigalpa: tel. 221-0459; San Pedro Sula, tel. 552-8498
- **Colectivo Feminista de Mujeres Universitarias (COFEMUN).** Tel. 232-3419
- **Centro de Estudios de la Mujer (CEM-H).** Tel. 238-0101
- **Movimiento de Mujeres por la Paz, Visitación Padilla.** Tel. 238-4659
- **Consultorio Jurídico Popular.** Tel. 239-5594
- **Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos.** 232-5818

COMPRESIÓN

- 1.-Explique el significado de "Sistema Internacional de Protección de los Derechos Humanos".
- 2.-¿Qué diferencia existe entre CEDAW y la Conferencia de El Cairo, para el Estado de Honduras?
- 3.-Nombre tratados internacionales que protejan los derechos humanos de la mujer.

REFLEXIÓN

- 1.-Justifique la existencia del Sistema Internacional de Protección de los derechos humanos.
- 2.-Comente con sus compañeros/as, el funcionamiento del sistema nacional de protección a los derechos humanos. ¿Cuáles instituciones y en qué casos pueden ser citadas en notas periodísticas?
- 3.-Analice en qué medida se brindan los servicios de salud reproductiva en nuestro país, sin coerción y respetando la libertad de decisión de las personas usuarias, tal como se estableció en la Conferencia sobre Población y Desarrollo de El Cairo, celebrada en 1994, de la cual Honduras es país signatario.

5.4. Libertad de prensa, ética periodística y género

Libertad de prensa

Las libertades de pensamiento y de expresión son valores integrales, vinculantes, indivisibles y universales como todos los derechos humanos. **El derecho a pensar nos permite buscar la verdad** en diversas fuentes, con el fin de expresar críticas, acuerdos o desacuerdos.

La Convención Americana sobre Derechos Humanos expresa en el artículo 7.3 que **"toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión; libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole"**. No se puede restringir el derecho de expresión por vías o medios indirectos tales como controles oficiales o particulares de periódicos, de frecuencias radioeléctricas, o de enseres y aparatos.

El ejercicio de este derecho no puede estar sujeto a previa censura sino a responsabilidades ulteriores expresamente fijadas por la ley y necesarias para asegurar:

- el respeto a los derechos y a la reputación de las demás personas, o
- la protección de la seguridad nacional, el orden público, la salud o la moral pública.

La libertad de prensa se basa en la libertad de opinión; el periodismo y los medios de comunicación pueden expresar todos sus pensamientos y emitir las noticias que son elaboradas libremente; además, también implica que pueden fundar medios masivos de comunicación.

Pero dicha libertad de prensa también implica responsabilidades sociales. Aunque el o la periodista o los medios son libres para informar, están obligados a hacerlo con transparencia, veracidad y conciencia del poder que tienen. Si no lo hacen así, están obligados a rectificar toda noticia o información que haya faltado a estos principios.⁴

La libertad de prensa en Honduras

La Constitución de la República, promulgada en 1982, garantiza en su artículo 72 la libre emisión del pensamiento, sin previa censura. Pero el artículo 75 establece que **"la ley que regule la emisión del pensamiento podrá establecer censura previa**, para proteger los valores éticos y culturales de la sociedad, así como los derechos de las personas, especialmente de la infancia, de la adolescencia y de la juventud".

⁴ Periodismo mundial. "Libertad de prensa".

La "Ley de Emisión del Pensamiento", aprobada en 1958, también contiene normas que restringen el derecho a la libre expresión. El artículo 6 establece: "No es permitida la circulación de publicaciones que prediquen o divulguen doctrinas disolventes que socaven los fundamentos del Estado o de la familia y las que provoquen o estimulen la comisión de delitos contra las personas o propiedad". ¿Cómo determinar cuáles son esas publicaciones? ¿Cuáles son las doctrinas disolventes?

El Código Penal, en el artículo 345, incluye la **ley de desacato**, que sanciona con "reclusión de dos (2) a cuatro (4) años a quien amenace, calumnie e injurie, insulte o de cualquier otro modo ofenda en su dignidad a una autoridad pública con ocasión del ejercicio de sus funciones, ya sea de hecho, de palabra o por escrito. Si el ofendido fuere el presidente de la República o algunos de los altos funcionarios a que se refiere el artículo 325 anterior, la reclusión será de tres (3) a seis (6) años".

El artículo 160 del Código Penal tipifica como el delito de difamación: "Se incurre en difamación, y se impondrá al culpable la pena de la calumnia o de la injuria, según proceda, aumentada en un tercio, cuando las imputaciones constitutivas de injuria o calumnia se hicieren en forma o por medios de divulgación que puedan concitar en contra del ofendido el odio o el desprecio público".

El Título VI del Código Penal, establece en el artículo 415 que "incurre en prisión de sesenta a noventa días y multa de ochocientos a mil lempiras quien divulgue noticias falsas de las que pueda resultar algún peligro para el orden público o daño a los intereses o al crédito del Estado (...)".

El proyecto de nuevo Código Penal, en el artículo 372, dice textualmente: " La persona que revele hechos, informes o documentos que deban permanecer en secreto por referirse a asuntos políticos, de la economía nacional, militares, la seguridad o defensa del Estado, incurre en pena de cuatro a siete años de prisión y multa de mil ochocientos a tres mil lempiras".

Los códigos de ética⁵

Un código de ética periodística debe tener en cuenta la necesidad de:

- Respeto a la verdad.
- Investigación de los hechos.
- Contrastar los datos con fuentes confiables.
- Diferenciar con claridad entre información y opinión.
- Enfrentar, cuando existan, versiones distintas sobre un hecho.
- Respeto a la presunción de inocencia.
- Rectificación de las informaciones erróneas.

Entre las ventajas de la existencia de un código de ética, puede destacarse que:

- a) El código crea una conciencia moral colectiva en la profesión. El o la periodista no pueden alegar su desconocimiento.

⁵ Adaptación del artículo de Aznar, Hugo. "Los códigos éticos no sirven".

- b) Suscita un debate interno en la profesión para un aprendizaje ético del periodismo.
- c) Representa una garantía para la libertad del periodismo, porque permite defender los criterios frente a las presiones externas.
- d) Aumenta el prestigio de la profesión y la confianza de la ciudadanía en el periodismo.

Género y libertad de prensa

La población del mundo no escuchada está creando una nueva estructura en los medios de comunicación que les permite hablar por ellos mismos. Está creciendo la prensa alternativa y los nuevos movimientos para el medio ambiente, los derechos civiles, la paz, y la igualdad femenina.

Por ejemplo, tomó sólo dos décadas para comunicar nueva información sobre la violencia de género, dando como resultado la aparición de leyes que la condenan. Estos esfuerzos fueron apoyados por las 188 naciones reunidas en Beijing en 1995 (Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer: Naciones Unidas).⁶

También hay progreso de la nueva información en otras áreas: supervivencia: salud, seguridad y paz; independencia: igualdad económica, educación; temas políticos: igualdad en la participación y representación; y temas de comunicación: equidad en el acceso a todo público.

Crear una estructura en las comunicaciones en que las personas puedan hablar por ellas mismas ha sido por largo tiempo la principal meta de las mujeres organizadas.

Para ello será necesario mejorar la cobertura de temas como la violencia hacia la mujer, la representación política, la salud, la discriminación, el cuidado infantil, las oportunidades de empleo, la alternativa reproductiva, el acoso sexual y la igualdad ante la ley.

COMPRENSIÓN

- 1.-Analice aspectos positivos y negativos del concepto de "libertad de prensa" e indique en qué medida pueden subsanarse estos últimos.
- 2.-Analice diferentes casos de amenazas, hostigamiento e intimidaciones contra periodistas independientes en Honduras.
- 3.-¿Considera que la colegiación obligatoria de periodistas constituye una limitación al ejercicio de la profesión?
- 4.-Analice las siguientes normas vigentes en Honduras:
 - Constitución de la República de Honduras, 1982**, Art. 72.-Es libre la emisión del pensamiento por cualquier medio de difusión, sin previa censura. Son responsables ante la ley los que abusen de este derecho y aquello que por medios directos o indirectos restrinjan o impidan la comunicación y circulación de ideas u opiniones.

⁶ Instituto de las Mujeres para la Libertad de la Prensa (WIFP). "Un Système de Communications à Deux Niveaux des Femmes » .

Ley de transparencia y acceso a la información pública, Art. 22. Las autoridades están obligadas a dar protección y apoyo a los periodistas en el ejercicio de su profesión, proporcionándoles la información solicitada sin más restricciones que las contempladas en esta ley y en las demás leyes de la república.

5.–¿Qué contradicciones existen en la legislación hondureña con la normativa internacional de la libertad de expresión?

6.–Indique la importancia y necesidad de los códigos de ética periodística.

7.–Expresar aspectos positivos e inconvenientes del Código de Ética periodística existente en Honduras.

REFLEXIÓN

Analice con su equipo el texto siguiente:

Un hombre fue donde Sócrates y le dijo:

–“Escucha lo que te tengo que contar de un amigo tuyo..”

–“Calla” -le interrumpió el sabio-, ¿has pasado lo que me quieres contar por los “tres cedazos”?

–“¿Tres cedazos?, ¿cuáles?”

–“El primero es el de la verdad. ¿Has comprobado que lo que me vas a contar es verdad?”

–“No, verdaderamente lo he oído decir; pero...”

–“Entonces, lo habrás pasado por el segundo, el de la bondad: ¿lo que me vas a contar, si no sabes si es verdadero, será por lo menos bueno?”

–“No, ciertamente no, más bien al contrario...”

–“¡Ah”, -interrumpió Sócrates- “entonces probemos con el tercer cedazo: ¿Es necesario que me cuentes todo aquello que al parecer te ha impresionado?”

–“Verdaderamente, necesario, lo que se dice necesario, no lo es...”

–“Entonces” -respondió el sabio-, “si lo que me quieres decir no es ni verdadero, ni bueno, ni necesario, metámoslo en el olvido”.

ANEXO.-Cumplimiento de Derechos Humanos en Honduras

Se incluyen a continuación 4 informes de comités internacionales referidos al cumplimiento de derechos humanos en Honduras.

1.-Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW). 39º período de sesiones. agosto de 2007

Observaciones finales sobre Honduras

-Aunque observa con beneplácito la **creación de la Fiscalía de la Mujer**, el Comité está preocupado porque la capacidad de las mujeres para entablar acciones judiciales por discriminación se vea **limitada por factores como la pobreza, la falta de asistencia para defender sus derechos, la ausencia de información sobre sus derechos y las actitudes de los funcionarios judiciales y de los encargados de hacer cumplir la ley** que ponen obstáculos a las mujeres que tratan de acceder a la justicia.

-Recomienda que se lleven a cabo **campañas sostenidas de concienciación y divulgación jurídica focalizadas en las mujeres**, incluidas las mujeres del medio rural, las mujeres indígenas y las mujeres de ascendencia africana, en materia de igualdad de género, a fin de alentar y empoderar a las mujeres para que se valgan de los procedimientos y amparos disponibles en relación con la violación de sus derechos en virtud de la Convención.

-Exhorta al Estado a que brinde **servicios de asistencia letrada a las mujeres**, incluidas las mujeres del medio rural, las mujeres indígenas y las mujeres de ascendencia africana, y a que elimine todos los impedimentos que se puedan plantear a las mujeres cuando acuden a la justicia, incluidos los gastos para interponer acciones e iniciar juicios y las demoras prolongadas en las actuaciones judiciales.

Exhorta también al Estado a que **sensibilice a las mujeres respecto de su derecho a interponer recursos contra los funcionarios públicos que no apliquen las leyes pertinentes para beneficio de la mujer y a que fiscalice los resultados de esos recursos**. El Comité alienta al Estado Parte a recabar la asistencia de la comunidad internacional para instituir medidas que faciliten el acceso de las mujeres a la justicia.

-Acoge con beneplácito la reforma del Código Penal en 2005 para revisar algunas disposiciones discriminatorias y observa las medidas del Estado para **establecer una dependencia de género en el poder judicial que examinaría y revisaría la legislación, los códigos de procedimientos y los reglamentos de carácter discriminatorio; no obstante, preocupa al Comité la demora en el**

proceso de reforma legislativa, en particular porque el Estado Parte asumió la obligación de derogar esas disposiciones discriminatorias al ratificar la Convención sin reservas hace 24 años.

Insta al Estado a asignar alta prioridad a su proceso de reforma legislativa y a **reformular o derogar, sin demora y dentro de un plazo definido, las leyes, códigos de procedimiento y reglamentos de carácter discriminatorio**, incluidas las normas discriminatorias contenidas en el Código de Familia y el Código de Trabajo. A ese fin, el Comité insta al Estado Parte a que empeñe un mayor esfuerzo por sensibilizar al Congreso Nacional y a la opinión pública respecto de **la importancia de acelerar la reforma legislativa encaminada a lograr la igualdad para la mujer** y la observancia de la Convención.

-Si bien acoge con beneplácito las reformas del Código Penal de 2005 en lo relativo a la **violencia y el abuso sexual** y las reformas de la Ley de 2006, **contra la violencia en el hogar**, el Comité sigue preocupado por la **incidencia de muchas formas de violencia contra la mujer, incluido el abuso sexual contra mujeres y niñas, en particular el abuso incestuoso de niñas, así como la violación, la violencia en el hogar y el femicidio.**

Preocupa al Comité que una asignación insuficiente de recursos dificulte la aplicación eficaz de los planes y el funcionamiento de los mecanismos para eliminar la violencia contra la mujer, tales como el **Plan Nacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres (2006-2010)**, la dependencia propuesta en la Fiscalía para enjuiciar los delitos violentos contra las mujeres y los juzgados especiales para casos de violencia en el hogar de Tegucigalpa y San Pedro Sula.

El Comité reconoce los esfuerzos del Estado por impartir **capacitación respecto de las cuestiones de género a los funcionarios judiciales y los encargados de hacer cumplir la ley**, pero sigue preocupado por las **actitudes negativas de la policía y los magistrados a los que compete hacer cumplir la ley** y aplicar los mecanismos de amparo en beneficio de las mujeres víctimas de actos de violencia, que se plasma en la persistente impunidad de los delitos de violencia contra las mujeres. A ese respecto, preocupa al Comité que sólo se haya resuelto el 2,55% de todas las denuncias de violencia en el hogar presentadas ante la policía en 2006. Preocupa además al Comité que las **hondureñas puedan verse compelidas a emigrar debido a la violencia contra las mujeres.**

-De conformidad con su recomendación general 19 el Comité insta al Estado a asegurar **que se tipifiquen como delito todas las formas de violencia contra la mujer**; que las mujeres y niñas que sean víctimas de actos de violencia puedan valerse inmediatamente de recursos de reparación y amparo; y que se enjuicie y castigue a los autores. El Comité exhorta al Estado Parte a asignar recursos suficientes para el funcionamiento eficaz de los planes y mecanismos, incluido el Plan Nacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los juzgados especiales para casos de violencia en el hogar, a fin de reprimir todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas.

Exhorta además al Estado a vigilar la aplicación, por parte de los funcionarios judiciales y los encargados de hacer cumplir la ley, de la normativa pertinente en beneficio de las mujeres víctimas de actos de violencia y a velar por que los funcionarios que no la apliquen debidamente sean sancionados como corresponda. El Comité pide al Estado Parte que en su próximo informe dé cuenta de los **recursos,**

tanto humanos como financieros, asignados a los planes y mecanismos para eliminar la violencia contra la mujer y también sobre los efectos de esas medidas.

-El Comité está preocupado por la **elevada tasa de embarazo en la adolescencia y sus consecuencias para la salud y la educación de las niñas**. Está preocupado porque las **iniciativas encaminadas a impartir educación sexual en las escuelas, elaboradas por el Ministerio de Educación, tropiecen con la oposición de actores gubernamentales conservadores**. El Comité está preocupado también por que el aborto esté tipificado como delito en todas las circunstancias, incluso cuando el embarazo ponga en peligro la vida o la salud de la mujer y cuando sea el resultado de violación o incesto.

El Comité está preocupado por las **elevadas tasas de infección por el VIH/SIDA en las mujeres** y por la circunstancia de que los programas y las políticas de lucha contra el VIH/SIDA no estén focalizados en las mujeres, con la excepción de las prostitutas y las mujeres embarazadas, y **no atiendan a las necesidades de las mujeres pertenecientes a minorías étnicas**.

-Exhorta al Estado a que **mejore la información sobre la planificación de la familia y los servicios conexos para las mujeres y las niñas, en particular en materia de salud reproductiva y métodos anticonceptivos asequibles, y a que amplíe los cursos de educación sexual focalizados en los niños de ambos sexos, con especial hincapié en la prevención del embarazo en la adolescencia**.

El Comité insta al Estado a garantizar que sus políticas y decisiones públicas estén de conformidad con su Constitución, que establece el **carácter laico del Estado**. El Comité recomienda que el Estado Parte examine la posibilidad de reformar la normativa sobre el aborto con miras a determinar **en qué circunstancias se puede autorizar, por ejemplo, el aborto terapéutico y el aborto en casos de embarazo resultante de violación o incesto**, y a derogar las disposiciones que penalizan a las mujeres que recurren al procedimiento, en consonancia con la recomendación general 24 del Comité, relativa a la mujer y la salud, y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.

Exhorta también al Estado a **poner a disposición de las mujeres servicios de calidad para atender las complicaciones derivadas de los abortos peligrosos y a reducir la tasa de mortalidad materna**. El Comité recomienda que el Estado Parte incorpore una **perspectiva de género en sus programas y políticas relativos al VIH/SIDA** y que asegure que esos programas y políticas atiendan a las necesidades de las mujeres pertenecientes a minorías étnicas.

2.- Comité de Derechos Humanos, 88º período de sesiones (noviembre de 2006). El Comité examinó el informe inicial de Honduras y aprobó las siguientes observaciones finales.

Debería **organizar cursos de capacitación a los funcionarios que traten con niños**. Debería asimismo establecer **campanas para sensibilizar a la población en su conjunto sobre este problema**. El Estado debería tomar medidas urgentes y apropiadas para **identificar las causas de la proliferación de niños de la calle**, desarrollar programas para combatir estas causas, ofrecerles refugio, identificar, indemnizar y asistir a las víctimas de abusos sexuales e investigar y juzgar a los responsables.

El Estado debe adoptar medidas urgentes para **erradicar el trabajo infantil y asegurar la escolarización de todos los niños en edad escolar.**

-El Estado debería asegurar el **adecuado financiamiento del Instituto Nacional de la Mujer**, así como la efectiva aplicación de las medidas legislativas adoptadas para aumentar la participación de la mujer en todas las áreas de la vida pública.

El Estado debería tomar las medidas adecuadas para **combatir la violencia doméstica** y asegurar que se juzgue a los responsables y que éstos reciban una sanción adecuada. Se invita al Estado Parte a educar a la población en su conjunto sobre la **necesidad de respetar los derechos y la dignidad de las mujeres, en aras de cambiar los patrones culturales.**

El Estado debería modificar su legislación de forma que **se ayude a las mujeres a evitar embarazos no deseados y que éstas no tengan que recurrir a abortos clandestinos que podrían poner en peligro sus vidas.** Debería asimismo **revisar su legislación sobre el aborto** con miras a que concuerde con el Pacto.

El Estado debería garantizar a los **miembros de las comunidades indígenas el pleno goce del derecho a tener su propia vida cultural.** Debería tomar las medidas necesarias para resolver el problema relativo a las **tierras ancestrales indígenas.**

3.- Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 25° período de sesiones (mayo de 2001). El Comité examinó el informe inicial de Honduras y aprobó las observaciones finales que figuran a continuación.

-El Comité insta encarecidamente al Estado a que vele porque se tenga en cuenta el Pacto en la formulación y puesta en práctica de todas las **políticas que afecten a los derechos económicos, sociales y culturales.**

El Comité insta al Estado a que ponga más empeño en aplicar la legislación vigente y a que **incorpore una perspectiva de género en la legislación, con miras a garantizar una mayor igualdad entre el hombre y la mujer**, sobre todo en lo que atañe al empleo, las condiciones de trabajo y la representación en los servicios y la administración públicos.

El Comité recomienda que el Estado reconozca los **derechos económicos, sociales y culturales de las poblaciones indígenas** por ser un grupo minoritario específico y vele por su protección más eficaz contra la discriminación, en particular en materia de empleo, salud y educación.

-El Comité insta al Estado a que adopte medidas eficaces para tratar de **resolver el problema del elevado número de personas que viven con el VIH/SIDA** y, en particular, a que facilite el **acceso a los medicamentos esenciales y recabe la cooperación internacional al respecto.**

El Comité recomienda que el Estado **siga aplicando su política de salud reproductiva, centrada en particular en los jóvenes**, y que ponga en marcha programas de capacitación y servicios de asesoramiento sobre este particular tanto para hombres como para mujeres.

El Comité pide que, en su próximo informe periódico, el Estado proporcione información detallada sobre los **discapacitados mentales en Honduras**, que contenga un resumen sobre el régimen jurídico aplicable a personas que requieren internamiento y las medidas que se aplican para garantizar su protección.

4.- Informe del Relator Especial de Naciones Unidas sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia, Misión a Honduras (julio de 2004)

-a.- El Relator Especial recomienda que, como en Guatemala, al más alto nivel oficial **se reconozcan solemnemente la realidad y el arraigo del racismo y la discriminación racial**, así como su repercusión en todas las estructuras sociales.

-b.-El Gobierno de Honduras debería ejecutar con premura **programas de educación intercultural multilingüe de la población indígena y garífuna y de toda la población del país**; en efecto, las comunidades viven juntas sin conocer su respectiva historia, sistema de valores o tradiciones espirituales y culturales.

c.-El Relator Especial recomienda **que los medios de información adopten un código de conducta e intenten que en sus emisiones y en sus estructuras ejecutivas y administrativas se refleje la diversidad étnica, cultural y espiritual del país.**

COMPRENSIÓN Y REFLEXIÓN

¿Qué conclusiones pueden extraerse de las diferentes observaciones realizadas por comités internacionales sobre logros, necesidades y desafíos para Honduras en materia de derechos humanos?

BIBLIOGRAFÍA

- Aznar, Hugo. "Los códigos éticos no sirven". Sala de Prensa. 2005. Valencia, España.
- Durán M. "Los costes invisibles de la enfermedad". Fundación BBVA; 1999. Madrid, España.
- Fagoaga C, Fagoaga PM. "Umbral de presencia de las mujeres en la prensa española". Instituto de la Mujer, Ministerio de Cultura; 1987. Madrid, España.
- Fagoaga C. "El género en los medios de comunicación". En: García de León MA, García Cortázar M, Ortega F, editores. Sociología de las mujeres españolas. Editorial Complutense; 1996. Madrid, España.
- Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, "Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales", Folleto Informativo No. 16 (Rev.1), en el sitio web www.unhcr.ch/spanish/html/menu6/2/fs16_sp.htm.
- Periodismo mundial. "Libertad de prensa". Disponible en: [www.periodismo mundial.grilk.com/libertad.htm](http://www.periodismo_mundial.grilk.com/libertad.htm)
- Por un futuro sostenible. "Década por una educación para la sostenibilidad". Disponible en: www.oei.es/decada/accion10.htm.
- Reguillo, Rossana. "Un malestar invisible: derechos humanos y comunicación". Derechos humanos y comunicación. Revista Chasqui Nro. 64. 1998. Ecuador.
- Sala de Prensa. "Situación de la libertad de expresión en Honduras". Web para profesionales de la comunicación iberoamericanos. Informe presentado a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en Washington D.C. 2002.
- Van Dijk T. "Racismo y análisis crítico de los medios". Paidós; 1987. Barcelona, España.
- Willart, Fernando. "¿Qué es la perspectiva de derechos?" Democracia y política para el desarrollo sostenible en América Latina. SERPAJ (Servicio de Paz y Justicia). 2006. Uruguay.



COMPETENCIAS A DESARROLLAR

- Discutir los efectos de los roles de género en la salud de las personas.
- Analizar los efectos de los roles de género en el periodismo.
- Reconocer la necesidad del periodismo con enfoque de equidad de género.

CONTENIDOS

- 6.1. Violencia de género
- 6.2. Género y salud
- 6.3. Género y salud sexual y reproductiva
- 6.4. La igualdad de género en el periodismo

6.1. Violencia de género

La ONU define la violencia contra la mujer como: "Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública o en la vida privada". (Consejo Económico y Social, ONU, 1992)

La violencia de género contra la mujer adopta formas diversas, incluidos la violencia en el hogar, violaciones, trata de mujeres y niñas, prostitución forzada, violencia en situaciones de conflicto armado, como asesinatos, violaciones sistemáticas, esclavitud sexual y embarazo forzado; asesinatos por razones de honor; violencia por causa de la dote; infanticidio femenino y selección prenatal del sexo del feto en favor de bebés masculinos; mutilación genital femenina y otras prácticas y tradiciones perjudiciales.

La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1993, demuestra el reconocimiento y la comprensión internacionales de que **la violencia contra la mujer es una violación de los derechos humanos y una forma de discriminación contra la mujer**.

La agresión en cifras¹

La violencia hacia mujeres y niños/as prevalece en el mundo. A nivel global, entre un 20% y 60% de las mujeres que viven en convivencia han sido agredidas por su pareja.

El Observatorio de Violencia (Universidad Autónoma de Honduras-PNUD, basado en datos de medicina forense) registró en 2008 un total de 3,416 mujeres lesionadas en riñas interpersonales y 870 de ellas por agresiones de su pareja. Igualmente se reportaron 1,468 casos de abuso sexual, siendo menores de edad el 83%. Un informe especial sobre violencia contra mujeres, del mismo Observatorio de Violencia, mostró que 984 mujeres han sido asesinadas entre 2005 y 2008.

¹ Espinosa, Rafael, (PNUD)- Clavijo, Hernando (UNFPA)

Tipos de violencia contra la mujer

La violencia se puede clasificar según las acciones:

-Violencia física. Son agresiones que pueden causar fracturas, heridas de gravedad e incluso la muerte. Son generalmente los propios cónyuges quienes aparecen como victimarios de la agresión sufrida.

-Violencia psicológica/emocional. Siempre existe un componente psicológico en toda forma de violencia. Incluye coerciones y amenazas, intimidación, abuso emocional (hacer sentir culpabilidad, humillar, etc.), aislamiento, control de lo que hace y a quien ve la otra persona y celos, minimizando, negando o justificando el abuso. El abuso psicológico/emocional se refiere también a forzar a realizar actos degradantes, atemorizar con ademanes violentos, mostrar armas, prohibir que tenga relaciones con familiares y amistades, irritarse con facilidad, ponerse de víctima, amenazar con suicidio, asesinato, hacer daño a hijas e hijo, quitarle los hijos o hijas.

El abuso psicológico/emocional tiene graves consecuencias para la autoestima de la persona y por consiguiente en la salud mental y física, no sólo de la mujer, sino de todo el grupo familiar.

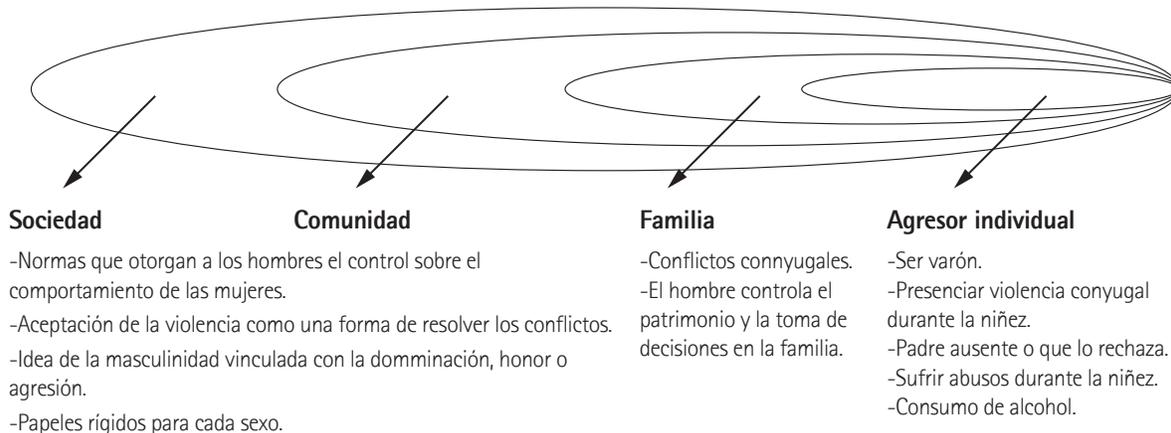
-Violencia sexual. Es el uso de amenazas, insistencia, fuerza física, intimidación o engaño, para la satisfacción sexual del agresor. **En la mayoría de los casos se da en el seno de la familia, con actos de abuso sexual por parte de familiares.**

Una forma común de abuso sexual es la del hombre que insiste en tener relaciones con su pareja sin que ella quiera o esté preparada. Otra forma de abuso sexual consiste en impedir que la mujer use anticonceptivos.

Los efectos de la violencia sexual sobre la mujer traspasan la agresión física y los traumas emocionales, llegando a otras situaciones como embarazos no deseados e infecciones de transmisión sexual (ITS), incluyendo el VIH/SIDA.

-Violencia económica. Es forzar a las mujeres a trabajar fuera del hogar u obligarlas a trabajar para apropiarse del producto de su trabajo. También se les obliga a pedir dinero y se les controlan todos sus gastos.

Factores de riesgo. La violencia contra la mujer basada en el género es un problema complejo en el que intervienen diferentes factores considerados "de riesgo". Para analizar dichos factores, se puede recurrir al "cuadro de los entornos".



Adaptado de: Heise, Ellsberg, y Gottemoeller 1999. En Population Reports. Serie L, Número 11. 1999

Los entornos pueden visualizarse según cuatro círculos concéntricos:

- 1.- **El círculo interior representa los antecedentes biológicos y personales que influyen en el comportamiento de la persona en sus relaciones y que influyen en las probabilidades de que sea víctima o victimaria de violencia.**
- 2.- **El segundo representa el contexto inmediato en el que se puede dar la violencia** (la familia u otra relación íntima como pareja o amistades).
- 3.- **El tercero representa las instituciones locales y la comunidad:** el barrio, el lugar de trabajo, el vecindario y las redes sociales.
- 4.- **El cuarto representa la estructura social, incluidas las normas culturales.** La justificación de la violencia deriva de normas relativas al género, es decir, las normas sociales sobre el papel y los deberes apropiados del hombre y de la mujer.

Al combinarse los factores de riesgo, los entornos explican por qué algunas sociedades y algunos individuos son más violentos que otros.

La causa fundamental de la violencia de género es la permanencia del orden social patriarcal, que sigue utilizando la violencia contra las mujeres para impedir que éstas salgan del lugar secundario asignado.

COMPRESIÓN

- 1.-Explique en qué se basa la "violencia de género" contra la mujer.
- 2.-Explique los diferentes tipos de violencia contra la mujer.

REFLEXIÓN

- 1.-Analice: Los delitos, aunque se les quiera amparar en la clandestinidad doméstica, siempre atañen a la sociedad.
- 2.-Comente este texto: Mientras más validado se sienta el hombre en su rol dominante, más propenso será a ejercer la violencia.
- 3.-¿Cómo puede explicarse que muchos hombres no sean violentos?
- 4.-A partir de una noticia periodística, analice un caso de violencia de género utilizando el esquema de los entornos.

6.2. Género y salud

La violencia de género es causa de enfermedades y muertes femeninas, producto de golpizas, de violaciones conyugales, de abuso sexual, de carencias alimentarias y de escaso acceso a los servicios de salud, entre otras causas.²

El número de muertes maternas, según la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) es más de medio millón al año en el mundo, es decir, aproximadamente una por minuto.

De estas defunciones, las complicaciones obstétricas son la principal causa en mujeres en edad de procrear.

El VIH, otras Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), así como las infecciones del tracto reproductivo afectan la vida de las mujeres. La mayoría de las muertes maternas se pueden prevenir, siempre y cuando se disponga de acceso a la atención obstétrica de emergencia de calidad.

Inequidad de género en salud

Las mujeres experimentan una mayor morbilidad que los hombres. Las causas de enfermedad y muerte prematura son diferentes en hombres y en mujeres.

La mortalidad materna es elevada en Honduras. Las complicaciones del embarazo y el parto siguen siendo una de las primeras causas de mortalidad femenina durante las edades reproductivas. La mortalidad masculina alcanza proporciones dramáticas en accidentes, violencia, suicidios, así como en enfermedades como cáncer de pulmón, cirrosis hepática y SIDA.

Las mujeres tienen mayores necesidades de servicios de salud, debido a su rol en la reproducción pero también en función de su mayor morbilidad y longevidad.

La pobreza limita el acceso de las mujeres a los servicios de salud, justamente para quienes más lo necesitan. Ellas tienen menor capacidad de pago que los hombres, debido a que:

- Son mayoría dentro de los pobres.
- Muestran mayor desempleo.
- Se concentran en ocupaciones de menor remuneración y seguridad social que los hombres.

² INAM/UNFPA/ASDI. “Prevención de violencia de género”. 2005. Honduras.

COMPRESIÓN

- 1.-Analice las causas del embarazo no deseado y las infecciones de transmisión sexual.
- 2.-Sintetice cómo influye el género en la salud de hombres y mujeres.

REFLEXIÓN

- 1.-Explique estas contradicciones:

-Si bien las mujeres reciben menores salarios que los hombres, ellas son quienes más pagan servicios de salud.

-El género afecta más la salud de las mujeres, sin embargo éstas reciben mayores servicios y atención de salud que los hombres.

- 2.-Reflexione con su equipo sobre este texto:

Mortalidad materna, problema de los pobres

La mortalidad materna debido al embarazo o al parto es un problema de carencia de información y pobreza material. Más del 99% de esas muertes ocurren en países en desarrollo. En el mundo, en cada minuto, 380 mujeres quedan embarazadas, de ellas 190 enfrentan un embarazo no deseado, 110 sufren complicaciones relacionadas con el embarazo, 40 tienen un aborto en condiciones de riesgo, y una de ellas muere.

El embarazo y el parto son las principales causas de incapacidad y muerte de mujeres de 15 a 49 años. En los últimos 10 años, seis millones de mujeres han muerto por esta causa. Con la atención prenatal, el parto y la atención post natal adecuadas, se podría evitar más del 50% de estas pérdidas.

Fuente: Bolsa Médica. II época. Edición Nro. 20. 1999. Nicaragua.

- 3.-Analice: Los riesgos en que incurren los hombres con su comportamiento, afectan a sí mismos y a las demás personas: mujeres, niños o niñas, e incluso a los demás hombres.

6.3. Género y Salud Sexual y Reproductiva

En 1994, la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (CIPD) celebrada en El Cairo (Egipto), **impulsó el concepto de salud reproductiva, como base para el desarrollo** de todas las personas, ya sean hombres o mujeres.

La salud reproductiva es “un estado general de bienestar físico, mental y social, y no de mera ausencia de enfermedades o dolencias, en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo y con sus funciones y procesos”.

La salud reproductiva entraña la **capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos**, así como la capacidad de procrear, y la libertad para decidir hacerlo o no hacerlo, cuándo y con qué frecuencia. Ello implica el **derecho del hombre y la mujer a obtener información y acceso a métodos de su elección seguros, eficaces, aceptables y económicamente asequibles en materia de planificación familiar**, así como a otros métodos para la regulación de la fecundidad que no estén legalmente prohibidos y el derecho de la mujer a recibir servicios adecuados de atención de la salud que propicien embarazos y partos sin riesgos y que le brinden a las parejas las máximas posibilidades de tener hijos sanos. La atención de la salud reproductiva incluye la salud sexual.

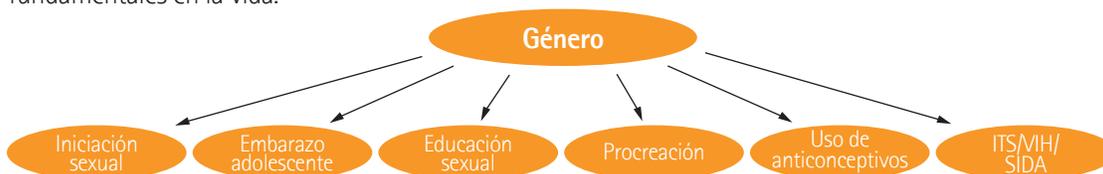
Cada persona, ya sea hombre o mujer, debe disfrutar de su vida sexual y decidir cuándo procrear o no hacerlo. Esto implica:

- Acceder a información adecuada sobre el cuerpo, sus funciones y procesos reproductivos que permita la toma de decisiones basadas en el autoconocimiento y el autocuidado.
- Decidir el número y espaciamiento de hijos/as.
- Acceder a métodos anticonceptivos seguros, asequibles y de calidad.
- Acceder a servicios de salud reproductiva integrales y de calidad.

Los problemas de salud reproductiva son prevenibles, pero están generalizados en el mundo no desarrollado. Incluyen defunciones maternas, embarazos no deseados, altas tasas de fecundidad, niños abandonados, abortos realizados en malas condiciones e infecciones de transmisión sexual, incluido el VIH, así como otras enfermedades, tales como cáncer, infertilidad y enfermedades del recién nacido” (UNFPA, 2005)”.

¿Cómo se manifiestan las relaciones de género en la vida sexual y reproductiva?³

El género es un factor determinante de la salud reproductiva de mujeres y hombres en aspectos fundamentales en la vida.



a.- Iniciación sexual

La iniciación sexual es una experiencia que puede repercutir en toda la vida sexual y reproductiva de la persona. Persiste en la sociedad la idea que la mujer debe mantener la virginidad. En cambio sobre los hombres la virginidad es un castigo, algo de lo cual deben deshacerse lo antes posible para sentirse hombres y ser considerados "verdaderos varones".

Las mujeres jóvenes en su mayoría se inician sexualmente con su novio. Por tener menos probabilidades que las mujeres adultas de usar preservativos u otros métodos anticonceptivos, corren el riesgo de embarazos no deseados, así como de contraer infecciones de transmisión sexual (ITS), incluido el VIH.

Mientras más temprano la adolescente comienza su vida sexual, es más probable que tenga consecuencias negativas: mayor número de parejas, mayor probabilidad de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y sus consecuencias, ligadas al embarazo y parto: complicaciones obstétricas y perinatales, consecuencias ligadas a la crianza del niño: deserción escolar, menores posibilidades laborales, matrimonios menos estables, menores ingresos, riesgo de futuros embarazos no deseados, mayor frecuencia de problemas emocionales.

Se ha comprobado que la educación retrasa la primera relación sexual, ya que permite que los y las jóvenes eviten comportamientos de riesgo. De ahí la importancia de una adecuada educación sexual desde la Educación Básica.

b.-Embarazo adolescente

Todos los años cerca de 15 millones de mujeres adolescentes dan a luz y estos nacimientos representan la quinta parte de todos los nacimientos anuales registrados en el mundo. Tener a tiempo información y servicios de salud es la clave para evitar el embarazo en las adolescentes y facilitar el desarrollo social de las jóvenes.

Decidir cuándo ser madres es un derecho esencial de las jóvenes. Poder **controlar su vida reproductiva** es una condición básica para hacer posibles sus derechos a salud, educación, autonomía económica y participación social.

³ Adaptación de: Fuerzas Armadas/ONUSIDA/UNFPA. "Manual para oficiales.

El embarazo impide que las adolescentes, su familia y los países salgan del **ciclo de pobreza** porque implica:

Para la adolescente:

- interrupción de la educación y, en consecuencia, cierre de oportunidades ocupacionales y de independencia económica
- necesidades económicas adicionales para el cuidado del bebé y la madre
- traumas emocionales si el embarazo no es deseado, resulta de una relación casual o por violencia, o lleva a romper con la pareja, a un matrimonio apresurado o al estigma social
- riesgos de salud, pues la maternidad es más peligrosa cuando el desarrollo físico es aún incompleto (especialmente en las menores de 15 años)

Para los países:

- pérdida del potencial productivo y social de las adolescentes, que representan cerca del 25% de la población total
- incremento en la morbilidad y mortalidad infantil y materna

¿Por qué se embarazan las adolescentes?

El embarazo adolescente se debe a la **discriminación contra la mujer** en sus países y comunidades. Por eso:

- los varones (jóvenes y adultos) presionan a las jóvenes a tener relaciones sexuales, incluso contra la voluntad de ellas
- no se da a las jóvenes información oportuna sobre su sexualidad ni cómo evitar embarazos no deseados e infecciones de transmisión sexual
- no hay inversión suficiente ni eficaz para dar información y servicios a las jóvenes
- no se promueve la participación de las jóvenes en los programas dirigidos a ellas

Para evitar el embarazo en adolescentes:

Según la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (El Cairo, 1994), reducir el embarazo en adolescentes exige **4 acciones básicas** a favor de las adolescentes, particularmente las más pobres. Estas acciones deben ser prioritarias para las familias, los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado, y requieren la activa colaboración de los hombres:

Acción	Responsable en los Gobiernos	Socios
Información y consejería en sexualidad y salud reproductiva mediante: <ul style="list-style-type: none"> - educación formal - educación no-formal 	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Educación • Secretaría de Salud • Instituto Nacional de Juventud 	<ul style="list-style-type: none"> • Sociedad Civil (ONGs) • Organizaciones Juveniles • Medios de comunicación

Acción	Responsable en los Gobiernos	Socios
Sistema Educativo adecuado a las madres adolescentes	Secretaría de Educación	Padres y madres de familia.
Servicios de Salud adecuados a las adolescentes que incluyan: - consejería - planificación familiar - atención calificada del parto	Secretaría de Salud	<ul style="list-style-type: none"> • Sociedad Civil (ONGs) • Organizaciones Juveniles
Participación de las jóvenes en la gestión de estos servicios	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Educación • Secretaría de Salud 	Organizaciones juveniles

Honduras: un caso de acción exitosa

Los **Servicios Amigables de Salud para Adolescentes** se establecen desde el 2005 con la acción coordinada de:

- El Programa de Atención Integral al Adolescente (PAIA) de la Secretaría de Salud
- Las autoridades locales de salud y educación
- Organizaciones de sociedad civil nacionales (ASHONPLAFA) y locales (COMVIDAs)
- La cooperación internacional (Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional, UNICEF, OPS y UNFPA)

Para más información sobre prevención del embarazo adolescente:

Secretaría de Salud: Programa de Atención Integral al Adolescente. Tel. 2381103.

Fondo de Población de Naciones Unidas: honduras@unfpa.org. Tel 239-0213.

c.-Educación sexual

La primera fuente de aprendizaje de la sexualidad es el hogar. **Aunque los padres y madres no hablen sobre sexualidad, sus hijos e hijas recibirán de ellos innumerables mensajes, tanto del silencio como del miedo a hablar del tema.**

Muchos padres y madres tienden a creer que si damos información sobre sexualidad a niños, niñas y jóvenes, estos se preocuparán por el sexo antes de tiempo. Ésta es una falsa creencia. **La información equivocada, la falta de comprensión o de información pueden confundir o atemorizar, conduciéndoles justamente a lo que los padres y madres no quieren.** Si no se les suministra información sobre sexualidad o se les niega, **la obtendrán de cualquier manera, muchas veces en forma falsa o distorsionada.**

La educación sexual es entonces una necesidad y debe hacerse a través de una comunicación eficaz, con franqueza, honestidad y afecto.

d.- La procreación

En un estudio realizado en Honduras en 2004 se pudo constatar la existencia de **tres tipos de pensamiento relacionados con la paternidad y con el concepto de familia y de sexualidad que tienen los hombres**. Estos conceptos permiten comprender sus comportamientos como padres:

- Conciben la **paternidad y la maternidad en términos patriarcales tradicionales**.
- En muchos casos, los hombres afirman estar de acuerdo con las ideas de equidad de género, pero en la práctica mantienen las ideas tradicionales.
- Pensamiento asociado a una paternidad más integral, respetuoso de la feminidad y **acorde con las ideas de equidad de género**. Se considera que el padre también debe dar afecto y que en la pareja deben desaparecer las desigualdades y la subordinación de la mujer.

¿Qué significa responsabilidad paterna y materna? Es una actitud de compromiso constante. **La paternidad y la maternidad no vienen predeterminadas, sino que hay que aprenderlas.**

Una pareja, antes de decidirse a procrear, debe estar preparada emocionalmente y disponer de recursos básicos para atender las necesidades de sus hijos o hijas.

e.- Planificación familiar y uso de anticonceptivos

La planificación de la familia es un derecho de toda persona y de toda pareja. Para poder planificar la familia, es necesario tener información y acceso oportuno a los métodos anticonceptivos.

f.- Infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA.

Toda persona tiene derecho a protegerse de las enfermedades de transmisión sexual, incluyendo el VIH/Sida. Ello requiere información sobre su salud reproductiva y poder decidir cuándo, dónde y cómo tener relaciones sexuales. Implica acceso a los servicios de salud para la prevención y tratamiento de esas infecciones. La falta de información, poder de decisión y acceso a servicios explica el aumento de mujeres que viven con VIH/SIDA en el mundo. Esta situación se agrava con la pobreza.

Una proporción considerable de casos de infección por el VIH se deben a la violencia de género en el hogar, la escuela, el lugar de trabajo o en otras esferas sociales.

COMPRENSIÓN

- 1.-Explique el concepto de salud sexual y reproductiva, enunciado en la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo de El Cairo.
- 2.-¿Cómo influyen los géneros en la salud sexual y reproductiva de hombres y mujeres?
- 3.-Analice: El inicio precoz de la actividad sexual aumenta el riesgo de consecuencias nocivas para la salud integral del y de la adolescente.

REFLEXIÓN

- 1.-Analice: ¿La pandemia del VIH y SIDA puede ser detenida? Para ello, se requerirán cambios importantes en los comportamientos de hombres y mujeres, en toda la sociedad.
- 2.-¿Qué importancia tiene el concepto de salud sexual y reproductiva para el periodismo?
- 3.-¿Qué conceptos o informaciones relacionados con la salud reproductiva deben ser conocidos y valorados por los y las periodistas?

6.4. La igualdad de género en el periodismo

En muchos países **hay una importante presencia de mujeres en las redacciones, pero los medios de comunicación todavía son un dominio masculino en los puestos más altos.** Las mujeres están marginadas en las noticias, tanto en los contenidos del trabajo que hacen, como en las oportunidades que tienen de progresar en la profesión

Una presentación justa de las relaciones de género es una aspiración ética y profesional similar al respeto de la justicia y la honradez. En un mundo en el que las "noticias serias" todavía las escriben y las presentan sobre todo hombres, el periodismo tiene que defender la igualdad de género. Esta igualdad no es sólo un asunto de mujeres; todo el mundo se beneficia si se elimina la discriminación".⁵

Comunicación y salud

Las diferencias construidas social y culturalmente entre hombres y mujeres definen perfiles de salud/enfermedad distintos y con altos costos para uno y otra: el hombre no asume el cuidado de su salud, exponiéndose a riesgos particulares, y la mujer es más vulnerable al poseer una autoestima disminuida y menor poder frente al hombre.

Sin embargo, ha habido avances importantes. Los medios de comunicación y la publicidad tratan con más frecuencia temas de derechos sexuales y los derechos reproductivos, la violencia y sus consecuencias, entre otros.

Los medios de comunicación deben hacerse eco de los grandes cambios que se están produciendo en la presencia de la mujer en la esfera pública, su incorporación al mundo laboral, su participación política e interés del hombre por el ejercicio de la paternidad más allá del rol de proveedor.

Todas las notas que involucren a mujeres y/o varones deben ser orientadas con igualdad de género. El periodismo es crucial para sustituir las actuales roles sociales por relaciones equitativas entre los sexos. Se requieren periodistas que puedan integrar temas de salud, salud reproductiva e igualdad de género.

⁵ UNESCO/ Federación Internacional de Periodistas. "Instalar el equilibrio". Igualdad de género en el periodismo. 2007. Bruselas, Bélgica.

COMPRESIÓN

- 1.-¿Qué cambios deben darse en el periodismo para contribuir a avanzar en la equidad de género?
- 2.-Indique algunas sugerencias para que el periodismo pueda encarar más adecuadamente la información sobre violencia de género.

REFLEXIÓN

- 1.-¿Qué ventajas ofrece a la ciudadanía un periodismo que promueva la equidad de género?
- 2.-¿Periodismo en salud con enfoque de género debe ser una especialización de grado o postgrado? ¿Quién debe ofrecerla?

BIBLIOGRAFÍA

- Abril, MJ y Miranda, MJ (1978). "La liberación posible". Madrid, Akal Editores.
- Alcale Sánchez, M. "El delito de malos tratos físicos y psíquicos en el ámbito familiar", 2000. Valencia, España.
- Álvarez A. "Guía para mujeres maltratadas". Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid, (1998). Madrid.
- Autoestima y Género Marcela Lagarde y de los Ríos. Cuadernos Inacabados, Claves feministas para la autoestima de las mujeres. 2001.
- Barragan, F. y otros. "Violencia de género y Currículum". Un programa para la mejora de las relaciones interpersonales y la resolución de conflictos. Aljibe, Archidona (2002). Málaga, España.
- Bosch, E., Ferrer, V. Y Gili, M. "Historia de la misoginia". Anthropos (1999). Barcelona.
- Corsi. J. (1997). "Violencia familiar Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social". Paidós. Buenos Aires.
- Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). "Estado de la población mundial". 2004 y 2005. Nueva York (EUA).
- Fuerzas Armadas/ONUSIDA/UNFPA. "Manual para oficiales. 2005.
- Gómez y Gómez, Elsa. "Equidad, género y salud: Mitos y realidades." Revista Mujer Salud 3. 2000, Chile: RSMILAC
- UNESCO/ Federación Internacional de Periodistas. "Instalar el equilibrio". Igualdad de género en el periodismo. 2007. Bruselas, Bélgica.



COMPETENCIAS A DESARROLLAR

- Distinguir los efectos de noticias violentas en las audiencias.
- Elaborar noticias y artículos que contribuyan a la resolución creativa de conflictos y a una cultura de paz.

CONTENIDOS

- 7.1. Violencia y medios de comunicación.
- 7.2. Violencia de género y medios de comunicación.
- 7.3. Sugerencias para elaborar notas y artículos sobre violencia de género.

Ideas previas

- Exprese su opinión sobre cómo son presentadas las noticias sobre "violencia" en los diferentes medios de comunicación hondureños.
- ¿Considera que la violencia puede justificarse?
- ¿Qué piensa usted sobre la violencia de género?
- ¿Cuál es su opinión sobre cómo son presentadas las noticias sobre violencia de género en los medios de comunicación hondureños?
- ¿Cuál debe ser el papel de los medios de comunicación al transmitir información sobre hechos violentos"?

7.1. Violencia y medios de comunicación

Toda la sociedad es responsable de la violencia. Pero **existen algunas formas que son menos visibles que la violencia directa, como el lenguaje y la comunicación, que integran la violencia cultural** y resultan igualmente perjudiciales para la sociedad. A través de ellas, los seres humanos desarrollan hábitos y acciones sociales violentas o no reaccionan ante la violencia. Hasta pueden llegar a justificarla como un fenómeno "natural".

Los medios de comunicación con frecuencia legitiman la violencia. Los contenidos violentos atraviesan todas las manifestaciones mediáticas, desde la información al entretenimiento. Los niños y adultos de todo el planeta pueden tener una amplia información en innovaciones armamentísticas. De esta manera, los ídolos mediáticos globalizados, poco dados al diálogo, son fuente de inspiración de conductas y modelos de imitación (UNESCO, 1998).

Las noticias suministran la cuota diaria de violencia bajo la forma preferida de imagen gráfica.

Es importante preguntarse cuáles son las razones que explican esta abundancia de contenidos violentos, al mismo tiempo que se indaga sobre sus efectos en las audiencias (violencia, venganza, miedo e ignorancia).

Violencia y entretenimiento¹

El mercado determina, por preferencias de las personas consumidoras, la aplicación del modelo de entretenimiento (escenificación de la violencia).

El público demanda violencia (caso de la industria de Hollywood), por la afición a la "mirada morbosa" de agresiones y muertes en directo. Esta excitación es una mezcla angustia y placer.

Los medios permiten asistir así a experiencias peligrosas, emotivas o sensibleras, como los "reality show" o en las revistas o programas donde se mezcla la angustia de la vergüenza ajena y el placer. Es la "violencia representada" un tipo de violencia simbólica por su capacidad para mostrar las normas sociales y para construir la realidad (Imbert: 1992).

Además, la violencia incrementa los ingresos. Las escenas violentas son más vendibles en mercados internacionales. La violencia representada es universal y aparece hasta en los dibujos animados.

¹ Adaptación de: Penalva, Clemente. "El tratamiento de la violencia en los medios de comunicación".

Éstos se conectan con la industria del video juego (como el conocido caso de Pokemon) o los juguetes bélicos.

Como las últimas generaciones han crecido junto a la televisión, preocupa el efecto de ésta en el proceso de socialización de niños y niñas. Su principal efecto es incidir en la manera en que la gente percibe la violencia.

El ser humano aprende nuevas conductas a partir de la observación de modelos atractivos. Al producirse la identificación con determinados personajes reales o de ficción, el espectador imita la conducta de estos modelos.

Recursos persuasivos ayudan a que una conducta reprobable se convierta en aceptable. Las tendencias a la deshumanización, demonización de las víctimas (justificaciones morales); los estereotipos sociales sobre ciertos colectivos como inmigrantes, mujeres, ancianos y la fuerza de la autoridad (prensa y telediaris; "expertos" y políticos), diluyen la responsabilidad del individuo.

La mayoría de los estudios encuentran asociación entre agresividad y exposición a contenidos violentos. Cuanta más violencia vea una persona en televisión, más probabilidad hay que sea violenta. Tras décadas de exposición se produce una habituación a los contenidos violentos por parte de la audiencia. Esto contrasta con la obligación de los medios a jugar un papel instructivo y difusor de conocimientos.

La información sobre conflictos internacionales

Uno de los lugares donde más cobertura se da a la violencia es las noticias internacionales. La guerra tiene un gran seguimiento por parte de los medios. El interés es legítimo (si se busca la paz habrá que conocer la violencia) pero se habla más de violencia que de resolución de conflictos; y no se dedica el suficiente interés ni a las raíces de los conflictos ni a las maneras de prevenirlos.

En la guerra, la propaganda es el principal instrumento para legitimar la violencia y sirve para agitar y animar a la población propia

Nuevos recursos de la propaganda son resultado de la incorporación de avances tecnológicos. Las imágenes gustan e impactan al público, pero reducen la comprensión del fenómeno y pueden ser objeto de manipulación o descontextualización.

Pero no se atiende a las raíces económicas, sociopolíticas y culturales de los conflictos. Se priva a la audiencia del conocimiento del contexto quedándose solamente con las imágenes.

No se explican generalmente las verdaderas raíces de la violencia directa que en muchos casos se encuentran en la pobreza y ésta en las relaciones de dependencia Norte-Sur.

Alternativas para producir y leer contenidos sobre la violencia

Ante las crisis nacionales e internacionales conviene **buscar fuentes alternativas de información, contrastar las informaciones a partir de diferentes medios.**

Existen movimientos alternativos de periodistas, englobados en lo que se ha denominado **periodismo de paz**, que toman conciencia de algunos de estos problemas y del importante papel que ellos pueden ejercer a favor de la resolución de conflictos y de la cultura de paz.

COMPRESIÓN

- 1.-¿Qué entiende por violencia cultural? ¿Cuáles pueden ser sus efectos?
- 2.-¿Cómo pueden explicarse las preferencias del público por las manifestaciones de la violencia en los medios?
- 3.-Explique el fenómeno de la violencia representada.

REFLEXIÓN

- 1.-Indique su opinión sobre esta afirmación: La violencia en TV produce efectos inmediatos de imitación a sus personajes por parte de las personas espectadoras.
- 2.-¿Los medios dan lo que el público pide en materia de formación e información? Fundamente su respuesta.
- 3.-Analice el carácter que las noticias internacionales presentan en los medios de comunicación.
- 4.-Indique su opinión sobre el "periodismo de paz".

7.2. Violencia de género y medios de comunicación

Lo más frecuente es distinguir la violencia que ocurre de parte del hombre hacia la mujer (en el 98% de los casos). La intensidad del daño varía desde el insulto hacia el homicidio, incluyendo los otros tipos de violencia ya señalados, como la psicológica, sexual y patrimonial.

Es necesario entender por qué los hombres en general utilizan la fuerza física y estrategias de poder y de control con sus parejas y qué función tienen estas conductas en una sociedad y en un contexto histórico específico.

La violencia de género constituye un grave problema social, consecuencia de la dominación ancestral que el hombre ejerce y del papel de sumisión al que la mujer ha sido relegada. La familia estructura las relaciones entre hombres y mujeres de acuerdo al género y al poder.

Maridos, ex cónyuges, novios y antiguos compañeros son los responsables de la mitad de las muertes violentas de mujeres en el mundo, según el Informe mundial sobre Violencia y Salud de la OMS, en 2002. Sólo el 5% de las muertes de hombres se debe a ataques de sus parejas.

Mitos sobre violencia de género y medios de comunicación

El punto de partida no debe ser la "justificación" de cualquier acto.

Las noticias son parte del problema de la violencia contra las mujeres si representan a las víctimas como responsables de su propio abuso: cuando se preguntan qué ha hecho la mujer para provocar la violencia, cuando excusan al agresor porque "estaba obsesionado", "enamorado" o de cualquier otra forma, y también cuando representan al agresor como un psicópata, mientras ignoran la naturaleza de la violencia contra las mujeres.²

Algunos mitos relacionados con la violencia de género³

-La conducta violenta es innata: los hombres son violentos por naturaleza.

La violencia se aprende a través de los mensajes familiares y sociales como un recurso para resolver los conflictos. Se aprende en la familia, escuela, deporte, medios de comunicación. También será posible aprender a resolver situaciones conflictivas de manera no violenta.

² Jáuregui Lobera, Ignacio. "Psiquiatrización de la violencia de género: El papel de los medios de comunicación".

³ Adaptación de: Corsi, Jorge. "Violencia familiar".

-Los casos de violencia de género son escasos: no representan un problema tan grave.

Según un estudio de la Organización Mundial de la Salud (OMS), del 25 al 50% de las mujeres latinoamericanas, sufren alguna forma de violencia en el hogar.

-La violencia de género es producto de algún tipo de enfermedad.

Los estudios realizados muestran que menos del 10% de los casos de violencia de género son producto de una enfermedad psicológica de algún miembro de la pareja. Por el contrario se ha demostrado que las personas sumisas a la violencia de género, a menudo desarrollan problemas nerviosos, como depresión, angustia, insomnios, etc.

-La violencia doméstica sólo ocurre en las clases sociales más pobres y sin educación.

La violencia de género se distribuye en todas las clases sociales y niveles educativos. Hay casos de abuso crónico en profesionales, empresarios, comerciantes, etc., pero cuando el nivel económico es más alto se tiene más recursos para mantener secreto el problema.

-El consumo de alcohol y de drogas es la causa de las conductas violentas.

El consumo de alcohol puede favorecer la conducta violenta, pero no es la causa. Muchas personas alcohólicas no son violentas dentro de su hogar, así como muchas personas violentas en su familia no consumen alcohol. Además, las personas violentas en su hogar en muchos casos no lo son cuando beben en otro lugar o en están en sociedad.

-Si hay violencia, no puede haber amor dentro de la familia.

Los episodios de violencia dentro del hogar no ocurren en forma permanente, sino por ciclos. En los momentos en los que los miembros de la familia están atravesando una fase de reconciliación o una fase tranquila, existe afección y amor aunque en cualquier momento se puede reiniciar una situación violenta. El amor coexiste con la violencia, de lo contrario no existiría el ciclo de la violencia. Es un tipo de amor como una adicción dependiente, posesiva, basada en la inseguridad.

-A las mujeres que son maltratadas por sus compañeros, les debe gustar.

En la mayoría de los casos, las mujeres que sufren situaciones de violencia de género de manera continua no pueden salir de ellas por muchas razones: emocionales, sociales, económicas. Además experimentan sentimientos de culpa y vergüenza por lo que ocurre y eso les impide pedir ayuda. No experimentan placer de la situación de violencia, sino miedo, impotencia y debilidad.

-Las mujeres maltratadas a veces se lo buscan: "algo hacen para provocarlo".

Es posible que la conducta de la mujer provoque enojo, pero la conducta violenta es absoluta responsabilidad de quien la ejerce. No hay provocación que justifique un golpe. El hombre que ejerce violencia en su hogar, justifica su conducta en provocaciones para evitar su responsabilidad

-El maltrato emocional no es tan grave como la violencia física.

El abuso emocional continuado, aún sin violencia física, provoca consecuencias psicológicas muy graves.

-La violencia es un problema privado entre dos personas adultas y no tiene porqué hacerse público.

Las estadísticas demuestran que la violencia doméstica es un problema extenso que tiene costos altos para toda la sociedad. La violación de los derechos humanos de una mujer es responsabilidad de la sociedad.

-Los esposos, novios, compañeros, no pueden ser acusados de violación porque, al aceptar estar con ellos, de hecho se están aceptando las relaciones sexuales.

Forzar a cualquier persona a tener relaciones sexuales en contra de su voluntad, constituye una violación. El hombre no tiene derecho a exigir que la mujer satisfaga su deseo sexual por haber salido con ella o porque es parte del contrato matrimonial.

-La violencia es consecuencia de la infidelidad de la mujer.

Los casos de infidelidad pueden resolverse con el dialogo sin pasar por la violencia. No hay comportamiento de hombre o mujer que justifique la violencia.

COMPRESIÓN

¿Cómo debería ser enfocada la violencia de género por parte de los medios de comunicación?

REFLEXIÓN

1.-Cuál es su opinión sobre lo siguiente: No es posible generalizar y afirmar que la violencia de género se produce de hombres a mujeres, ya que existen casos en que es a la inversa.

2.-Analice las noticias siguientes. Indique en cada una cuál es el mito y cuál es la realidad.

Noticia	Mito	Realidad
Un adicto al alcohol asesina a su pareja.		
El detenido, autor de fuerte maltrato a su esposa, padece problemas psiquiátricos.		
Fue necesario sedar al presunto agresor para poder detenerle.		
El agresor "bebía mucho" y daba "fiestas con drogas y alcohol" según dijeron los vecinos...		
Acuchilla siete veces a su novia y trata de matarse con otras siete puñaladas....		
Mata a su novia a puñaladas al enterarse que iba a abandonarlo.		
Drogadicto le cercena las dos piernas y una mano a su mujer.		

7.3. Sugerencias para elaborar notas y artículos sobre violencia de género

Los medios de comunicación, determinantes en la conformación de la personalidad de hombres y mujeres, especialmente en la niñez y la juventud, **deben contribuir a una didáctica social dirigida a eliminar la violencia de género.**

La Plataforma de Acción de la IV Conferencia sobre la Mujer realizada en Beijing en 1995, señala como objetivo **“Alentar a los medios de comunicación a que examinen las consecuencias de los estereotipos sexistas, incluidos aquellos que se perpetúan en los anuncios publicitarios que promuevan la violencia y las desigualdades de género”.**

Para ello se sugieren a continuación algunas propuestas.

Las imágenes

En la industria de la cultura se detectan en forma constante imágenes y expresiones que alimentan patrones y estereotipos de género. Los medios de comunicación, no sólo la prensa, la radio, la televisión o la publicidad sino también el cine, los cómics, videojuegos, la música o Internet, siguen representando de forma tradicional a las mujeres y las relaciones entre éstas y los hombres; es decir, presentan relaciones de dominación y subordinación entre las personas.

Como recoge el documento de Declaración final de Beijing +5 (a los 5 años de la conferencia de Beijing): “Las imágenes negativas, violentas o degradantes de la mujer, incluida la pornografía, han aumentado, recurriendo a nuevas tecnologías de la información en algunos casos, y los prejuicios contra la mujer siguen existiendo en los medios de difusión”.

Debe evitarse la utilización del cuerpo femenino; las imágenes deben respetar la dignidad de la persona. Eliminar mensajes que contribuyan a crear estereotipos debe ser el punto de partida ante la violencia que se ejerce contra las mujeres.

Es importante ampliar la representación de las mujeres con imágenes positivas que reflejen su auténtica realidad. Hay mujeres juezas, ingenieras, transportistas, agricultoras o ministras, que deben reflejarse en los medios de comunicación.

La espectacularidad

La búsqueda de audiencia por encima de consideraciones éticas impide la comprensión del problema. Llamar la atención sobre aspectos dramáticos para buscar espectacularidad no ayuda a dar al tema de la violencia contra las mujeres la importancia y gravedad que se merece.

En muchos titulares se recurre al sensacionalismo, ("Le asestó 25 puñaladas", "Le cercena las dos piernas y las manos a su mujer").

Encontrar fuentes adecuadas

En general el vecindario, la familia y quiénes se prestan a dar testimonio **suelen sugerir hipótesis más que dar información fiable sobre lo sucedido**. Valoran según sus referencias culturales y con frecuencia irreflexivamente ante las preguntas insistentes del o la periodista que intenta encontrar imágenes para ilustrar la noticia. Deben extremarse, además, las cautelas con personas que buscan notoriedad.

Deben evitarse declaraciones a título personal de los operadores de justicia, pues a veces son efectuadas de forma irreflexiva al calor de los hechos. Es labor del o de la periodista saber cuándo dichas fuentes hablan a título personal y cuándo lo hacen en nombre de la institución que representan.

Dar también buenas noticias

Tan útil o más que dar la noticia de un caso de malos tratos, es ofrecer otros aportes eficaces para afrontar el problema: seguimiento detallado de casos, iniciativas novedosas, sentencias ejemplares, seguimiento judicial de un agresor para evitar el regreso al domicilio conyugal, entre otros.

Las condiciones étnicas, culturales o laborales de quienes protagonizan los hechos ayudan en ocasiones a deformar el hecho. Los malos tratos a mujeres suelen asociarse con ambientes marginales. Dar a conocer que la violencia doméstica existe en todas las clases sociales puede contribuir a reforzar la autoestima de las víctimas.

No son noticias convencionales

Los malos tratos son un delito cuyo origen está en la consideración de inferioridad de las mujeres, constituyen un problema social, un atentado contra sus derechos humanos y nos concierne a todos y a todas. No son un asunto privado, ni doméstico, ni un suceso fortuito o desgraciado.

Estas noticias se deberán contextualizar como violencia contra las mujeres. Por tanto es conveniente ubicarlas en las secciones de sociedad y nunca como sucesos.

También es importante considerar el bloque de noticias que rodean a la que se presenta. Un caso de violencia de género a continuación de una noticia sobre un ajuste de cuentas entre maras, un incendio o un accidente, induce a una lectura muy diferente a la pedagogía social que se pretende. Hay que evitar, igualmente, la mezcla de noticias de violencia de género con otras informaciones que frivolan o degradan la imagen de las mujeres.

Tratamientos informativos diferentes

Deben darse todas las noticias de violencia doméstica, tanto las que critiquen deficientes actuaciones como las que aporten posibles soluciones. Dar a conocer que un asesinato o una agresión ha tenido su castigo, ayuda a evitar los malos tratos.

Para que la audiencia no se acostumbre a ver estas noticias como algo normal, evitar fórmulas de "un caso más", "otro caso de...", y sí remarcando, por ejemplo, los aspectos que podrían haberlo evitado.

Aportar material de apoyo, contextualizando la información y buscar ramificaciones del problema: salidas, nuevos proyectos, campañas.

Identificar la figura del agresor

Conviene extremar la cautela en esta cuestión, ya que un **error de identidad puede tener consecuencias imprevisibles que conviene evitar**. Si está debidamente confirmada la información, es importante **dejar claro quién es el agresor y quién la víctima**. Y más importante aún es **definir claramente cómo es el maltratador**, su manera de actuar y su comportamiento público o privado, porque ello ayuda a que muchas mujeres puedan tomar conciencia de su situación de riesgo.

Cautela en la identificación de la víctima

Las imágenes sólo deben divulgarse con el consentimiento de la víctima. Debe realizarse una reflexión a fondo sobre la oportunidad de mostrar, o no, la imagen de víctimas mortales de malos tratos. Cabe preguntarse sobre la conveniencia de mostrar los efectos de los malos tratos. Divulgar las secuelas podría ser una buena herramienta para hacer pedagogía social, pero en **todo caso debe prevalecer el respeto a la integridad moral de las víctimas**.

Un lenguaje puramente informativo y una buena dosis de sensibilidad

Resulta **imprescindible escapar de las frases hechas, comentarios frívolos o clichés**. **La utilización de un lenguaje violento desvirtúa las razones de la agresión**. Frases del estilo "certera puñalada", "cadáver ensangrentado", "había una gran mancha de sangre", dirigen la atención a aspectos colaterales, incompatibles con los motivos reales de la agresión.

Cuidar los adjetivos

Este tipo de noticias requiere cuidar al máximo la redacción. **El tema de violencia de género es lo suficientemente atractivo como para no necesitar elementos de seducción añadidos**. Utilizar adjetivos como "celoso" o "bebedor" para definir al agresor nos acercan a la exculpación. Decir de la víctima, por ejemplo, que "era joven y guapa", "salía con amigas" o "tenía un amante" desvían el foco de lo verdaderamente importante y nos acerca también a la disculpa o la comprensión del maltratador.

No olvidar los aspectos humanos de la víctima y obviar los comentarios que la pueden desprestigiar o que desvían la atención.

COMPRENSIÓN

1.-¿Cuáles son, a su juicio, los problemas fundamentales que presentan notas y artículos de medios de comunicación, sobre violencia de género?

REFLEXIÓN

• Indique para cada aspecto considerado, cuáles deberían ser los enfoques más adecuados de noticias y artículos de los medios de comunicación, referidos a la violencia de género:

- Presentación de imágenes
- Tratamiento informativo
- Titulares
- Fuentes
- Presentación de personas agresoras y agredidas
- Buenas noticias

• Analice con su equipo las dos noticias siguientes, tomadas de la prensa hondureña. Vuelva a redactarlas teniendo en cuenta los diferentes aspectos considerados en el manual y en el debate sobre el adecuado tratamiento de las noticias relacionadas con violencia de género:

Noticia 1: Celoso marido degüella rival y machetea a su ex mujer

Un marido cegado por los celos degolló a su supuesto rival y dejó herida de machetazos a su ex mujer, en un sangriento suceso protagonizado en el municipio de Guata, Olancho.

El hechor fue identificado como José Rivera (26), originario de Olanchito, Yoro, quien huyó después de cometer el delito, en tanto el muerto era Mario Padilla (25), labrador, y la campesina sobreviviente, María Santa Hernández.

De acuerdo a la Dirección Nacional de Investigación Criminal (DNIC) el viernes anterior, a eso de las 4:00 de la tarde, Rivera, machete en mano, estaba atacando a su ex compañera de hogar con el fin de matarla, de lo cual se enteró el otro hombre, quien junto a su mujer pretendieron intervenir en el pleito.

Luego de dejar moribunda a María, quien recibió heridas en el cuello, la amputación de varios dedos de la mano derecha y graves lesiones en ambos pies, el hombre la arremetió contra la otra pareja.

De un solo machetazo degolló a Padilla y no bastándole con eso también le cercenó ambos pies. Pero la otra campesina se salvó y quedó ilesa porque salió en veloz carrera.

El hombre huyó del lugar y a la herida la trasladaron al capitalino Hospital Escuela, donde ayer se recuperaba de las lesiones recibidas y narró parte de su tragedia.

En tanto, el cuerpo de occiso fue trasladado a la morgue del Ministerio Público.

Poder de Dios

"Estoy viva por el poder de Dios", dijo la convaleciente joven luego de confirmar que hizo vida marital con su agresor dos años, pero después se separó por los malos tratos recibidos. Procrearon una niña.

Exigió a las autoridades que capturen a su ex compañero y lo castiguen con todo el peso de la ley, pues no tenía razón de atacarlos, ya que no andaba en amoríos con Padilla.

Durante su relación recibió varias palizas y a la tercera lo abandonó. El pasado viernes Rivera le rogó que volvieran, pero ella lo rechazó. Eso provocó el endiablado ataque del enfurecido campesino.

Noticia 2: Jueza reconoce que las mujeres también "trompean" a sus maridos

La jueza del Juzgado de Violencia Doméstica, informó que diariamente recibe 30 denuncias de mujeres que son agredidas por parte de sus compañeros de hogar.

Agregó que algunos denunciados son tan agresivos que se atreven a dar manotadas sobre los escritorios de las juezas cuando se encuentran en medio de las audiencias, además que hablan con "bochos" a sus mujeres que incluso las hacen callar.

Recordó a una de las víctimas que la semana pasada llegó a los tribunales, denunciando que su marido le había pegado con la hebilla de la faja y como el caso todavía estaba en flagrancia*, ordenaron su arresto por 24 horas.

La funcionaria sostuvo que de 30 denuncias, solamente a 20 se le dan trámites, ya que algunas mujeres no llegan a darle seguimiento a las denuncias.

Refirió que a los acusados los obligan a realizar trabajos comunitarios como castigo, ya que con sólo separarlos del hogar no es suficiente, porque algunos consideran ese hecho como si se estuvieran liberando de la responsabilidad económica con los hijos.

Anunció que la persona que no cumple con sus obligaciones, el caso es remitido a la Fiscalía para que proceda penalmente por desobediencia.

La profesional lamentó que las quejas de las mujeres son mucho más de lo que llega a los tribunales, ya que la Dirección Nacional de Investigación Criminal (DNIC), no cumple con su labor de entregar en el término de 24 horas las denuncias que reciben, sino que lo hace mensualmente.

Debido a esa situación irregular, la jueza anunció que formalizará la queja con la Fiscalía para que agilicen ese trámite.

El periodista de una cadena de radio, en defensa de los hombres le consultó a la jueza sobre la violencia que sufren algunos de su género, contestándole ella que los casos que se han presentado son pocos, pero que los mismos psicólogos determinan que esa agresión que manifiestan algunos "machos" es en respuesta a la mala vida que han recibido de parte de sus parejas.

*Un delito flagrante (del verbo flagrar, arder) es, en Derecho penal, aquel delito que se está ejecutando actualmente o en ese preciso instante.

BIBLIOGRAFÍA

- Aznar, H. (2005). Ética de la comunicación y nuevos retos sociales. Barcelona: Paidós.
- Bach Arús, Marta y otras. "El sexo de la noticia". Icaria. 2000. Barcelona, España.
- Centro de Derechos de Mujeres (CDM). "Perfil nacional sobre violencia de género y salud". OPS/INAM. Honduras, 2006.
- Corsi, Jorge. "Violencia familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social". Paidós. 1994. Buenos Aires, Argentina.
- Ferreira, Graciela. "La mujer maltratada: un estudio sobre las mujeres víctimas de violencia doméstica". Editorial sudamericana. 1989. Argentina.
- Galdón López, Gabriel. "La violencia a la realidad o la violencia silenciosa". 2007. Madrid, España.
- García, J. (2005). Violencia Doméstica: Datos y Mitos. En F. Anaya y D. Pastor (Coord.). Reflexión y opinión sobre violencia : Jornadas de Estudio de Reflexión y Opinión sobre Violencia. 2005. Sevilla, España.
- INAM/Centro de Instrucción Policial (CIP)/UNFPA. "Mitos sobre violencia doméstica, intrafamiliar y roles de género". Equidad de género y prevención de la violencia doméstica e intrafamiliar. Manual para facilitadores/as. 2005. Honduras.
- Jáuregui Lobera. Ignacio. "Psiquiatrización de la violencia de género: El papel de los medios de comunicación". Revista D'Estudis de la Violencia. Universidad Pablo de Olavide. 2007. Sevilla, España .
- Jáuregui, Ignacio. (2007). Cuestiones de género: roles, salud y violencia. Zaragoza, España.
- Ministerio de Trabajo/Instituto de la Mujer, Grupo RTVE. "Mujer, violencia y medios de comunicación". Documento oficial del Instituto de Radio y Televisión Española. Dossier de prensa. 2002. España.
- Penalva, Clemente. "El tratamiento de la violencia en los medios de comunicación". Grupo de Estudios de Paz y Desarrollo. Universidad de Alicante. 2005. España.